



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 001 – 2012

“Comisión Asesora para la incorporación, implantación y/o diseño  
de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proceso electoral 2014”

<b>OBJETIVO</b>	Instalación de la Comisión Asesora para la implementación del voto electrónico en Colombia.
-----------------	---

### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
GERMÁN VARGAS LLERAS	MINISTRO DEL INTERIOR
DIEGO MOLANO VEGA	MINISTRO DE LAS TIC'S
NANCY JOHANA PIMIENTO	GTE. PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA MIN T'ICS
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN	PRESIDENTE CNE
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CNE
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
ALEJANDRO PELAEZ	DIR. DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO – DNP
JULIÁN GUERRERO	ASESOR DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO
MC"KALISTER TAFUR	REPRESENTANTE PARTIDO LIBERAL
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
AGEL ALIRIO MORENO MATEUS	PRESIDENTE NAL. DEL "PIN"
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
PILINIO ALARCÓN B.	ASESOR MOVIMIENTO "MIRA"
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO "MIRA"
JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL "PARTIDO DE LA U"
ROCIO MELÉNDEZ	VEEDORA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO
CARLOS ERNESTO CAMARGO	SECRETARIO GENERAL RNEC
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REG. DELEGADO EN LO ELECTORAL – RNEC

<b>Lugar:</b>	Despacho Registrador Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	14 de marzo de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	10:00 a.m.
<b>Duración:</b>	1hora

**TEMAS TRATADOS y ORDEN DEL DÍA:**



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 001 – 2012

### “Comisión Asesora para la incorporación, implantación y/o diseño de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proceso electoral 2014”

#### 1. Verificación de asistencia:

El Señor Registrador Nacional verificó la asistencia de los integrantes del comité.

#### 2. Instalación del Comité:

El Registrador Nacional quien preside el Comité da la bienvenida a los integrantes del mismo. El resumen de las intervenciones se presenta a continuación:

Intervención del señor Registrador Nacional: durante la intervención el Registrador Nacional del Estado Civil, Carlos Ariel Sánchez Torres, indicó “que si este año hay consultas de partidos y movimientos políticos para la elección de sus directivas, sería importante hacer un plan piloto de voto electrónico para poder verificar conectividad, conexiones eléctricas y demás necesidades en los puestos de votación, teniendo en cuenta que aún no todos están bajo techo”.

Aclaró el Registrador, que para tener voto electrónico en 2014 se necesita hacer pruebas piloto, como se realizaron con la implementación de la identificación biométrica, que primero se hizo en elecciones atípicas y consultas de partidos y movimientos políticos, y luego en elecciones de autoridades locales del pasado 30 de octubre, así como contar con el concurso del Ministerio de Hacienda.

Así mismo, manifestando que el voto electrónico no es sólo el remplazo del papel por la tarjeta: es todo un entorno electrónico orientado a brindar transparencia que involucra todas las etapas del proceso electoral.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras: Durante su intervención el Ministro manifiesta que el debate de voto electrónico se ha aplazado por la falta de recursos. Considera importante determinar si el Ministerio de Hacienda está en condiciones de financiar lo que ordena la Ley lo cual es primordial para iniciar a debatir temas teóricos también manifestó que hay que involucrar a las veedurías y los partidos políticos, para ver qué se va a hacer con relación a las impugnaciones, los escrutinios, el recuento de votos, el manejo que los ciudadanos le den a estas nuevas tecnologías, la inscripción de candidatos y la conformación del censo. Es importante incorporar Tics en todas las etapas del proceso electoral pero hay temas que tenemos que definir. En otros países existen sistemas mixtos que son electrónicos pero dejan evidencias en papel que son importantes para todo el tema de las reclamaciones.

Esos temas hay que preverlos legalmente para presentar en la nueva legislatura. Este Congreso no va a aprobar a pupitrazo el nuevo Código Electoral que dice que el voto electrónico tiene que operar en todos los municipios zonificados para 2014 y que los colombianos en el exterior se inscriban por Internet. El Gobierno volverá a presentar el proyecto de Código el 20 de julio y hay que haber



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 001 – 2012

### **“Comisión Asesora para la incorporación, implantación y/o diseño de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proceso electoral 2014”**

previsto qué vamos a incluir sobre todos estos temas. También hay que seguir desarrollando lo de la biometría, que fue excelente en las elecciones de octubre.

Intervención del Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Molano Vega: manifestó el apoyo de la cartera a su cargo en la implementación del voto electrónico en Colombia. Luego de comentar a los asistentes la evolución en tecnologías de voto electrónico hizo énfasis en la identificación del sistema mas adecuado para nuestro país. En este sentido argumento “Es indispensable definir el modelo adecuado para el país porque sobre voto electrónico hay muchas posibilidades. Hay que definir un modelo que dé tranquilidad a la gente y que se garantice la absoluta confidencialidad del voto.” Puntualizó.

Intervención de la doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, delegada del Ministro de Hacienda y Crédito Público: reiteró el compromiso del Ministerio de Hacienda, en el sentido de apoyar r presupuestalmente las iniciativas que sobre voto electrónico defina la Comisión para lo cual se necesita estructurar las fases, definiendo claramente las tecnologías a utilizar, el cronograma con el cual se implementará el proyecto y responsables, entre otros.

Intervención del doctor José Joaquín Plata, presidente del Consejo Nacional Electoral: reiteró también el apoyo y la colaboración en la Comisión y en respaldar las propuestas que se realicen para la implementación del voto electrónico.

En seguida, el señor Registrador Nacional dio la palabra a cada uno de los representantes de los partidos y movimientos políticos así:

Intervención Mc<sup>3</sup>kalister Tafur: manifestó su apoyo a la iniciativa enfatizando que era necesaria desde hace varios años, el sentido que el voto electrónico permitirá dar tranquilidad al proceso. Espera que pueda ser una realidad para las próximas elecciones.

Intervención Plinio Alarcón en representación del partido MIRA: manifestó que recibía con beneplácito el trabajo del código electoral y realzó la necesidad de implementar el voto electrónico. Celebró también la presencia del ministerio de hacienda y su decisión de suministrar los recursos el proceso requiera. Concluyó que el voto electrónico no debe generar una barrera de participación o que aumente la abstención, y reiteró el compromiso en el acompañamiento del trabajo que desempeñe la Comisión.

Intervención del delegado del Partido PIN: manifestó las dificultades de medir el acceso al voto electrónico a partir de un indicador de líneas de celular y cómo esta información no corrige la pertenencia de líneas y la edad de los usuarios. Enfatizó que la educación colombiana no tiene un nivel de educación adecuado para el voto electrónico y en ese sentido podría aumentar el abstencionismo por el acceso a la tecnología. Solicitó a la comisión contar con mayores indicadores sobre uso de tecnologías. También celebra el apoyo del ministerio de hacienda en la entrega de recursos para la implementación del voto electrónico.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 001 – 2012

### **“Comisión Asesora para la incorporación, implantación y/o diseño de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proceso electoral 2014”**

Intervención delegado del Partido Conservador Colombiano: manifestó su pleno compromiso en la iniciativa, pero llamó la atención en el tema ciudadano ya que la falta de cultura en el manejo de nuevas tecnologías genera dificultades para sus militantes. También celebra el apoyo decidido del ministerio de hacienda.

Intervención delegada del Polo Democrático Alternativo: manifestó su disposición en participar activamente en la implementación del proyecto de voto electrónico. Sin embargo manifestó su preocupación de analfabetismo tecnológico en las regiones apartadas y el cambio de la tarjeta por la tecnología.

Intervención Juan Camilo Restrepo en representación del partido de Unidad Nacional: felicitó a la Registraduría Nacional por las Elecciones del pasado 30 de octubre y celebró el inicio de la comisión para implementar el voto electrónico. Solicitó a la comisión desarrollar un componente pedagógico fortalecido dirigido a los militantes de cada partido en cuanto al uso del voto electrónico.

Intervención Registrador Nacional, Carlos Ariel Sánchez Torres: propuso a la Comisión que la secretaría Técnica resida en el Registrador Delegado en lo Electoral y propuso la reunión de la comisión para los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 11 de la mañana. La Comisión dio su aprobación a esta propuesta.

Así mismo, manifestó el riesgo de llegar a las elecciones de 2014 con una nueva metodología de votación, y en consecuencia propuso que la implementación del voto electrónico se realice en las consultas internas de los partidos, ya que es el escenario propicio para identificar la implementación completa del voto electrónico, necesidades y dificultades a corregir en la implementación general del voto electrónico.

Intervención representante del partido MIRA: manifestó frente a la iniciativa del registrador, dudas frente a cuanto puede ser parecida una consulta a una elección general, y advirtió que este gasto en este tipo de pruebas ser insuficiente.

A esto el señor Registrador Nacional manifestó que: las condiciones de votación reales son mucho más complejas que las consultas, pero que en la medida en que el entorno legal se vaya adecuando pueden obtenerse importantes contribuciones para la implementación del voto electrónico, pero reiteró que lo más importante es que no se pierda la confianza pero que se fortalezca la transparencia en el proceso.

En estos términos se da por terminada la sesión. Se anexa formato de asistencia con firmas de los asistentes.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**ACTA No. 001 – 2012**

**“Comisión Asesora para la incorporación, implantación y/o diseño  
de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el proceso electoral 2014”**

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
**CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

*Alfonso Portela Herrán*  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



Ministerio del Interior.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 002 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

<b>OBJETIVO</b>	Inicio proceso voto electrónico
-----------------	---------------------------------

#### ASISTENTES

##### NOMBRE

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
MARIA ALEJANDRA LOPEZ  
JORGE A MORENO  
JUAN DAVID OLARTE  
NANCY JOHANA PIMIENTO  
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN  
NORA TAPIA MONTOYA  
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA  
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES  
ROSEMBERG LEGUIZAMON V  
JULIÁN GUERRERO  
MC“KALISTER TAFUR  
FERNANDO MURGUEITIO  
CESAR ALBERTO SAAVEDRA  
NANCY LILIANA MORALES  
GERMAN ENIQUE RODRIGUEZ R  
EDUARDO ARCHILA  
ANDREA MAHECHA  
SANDRA MILENA ROJAS  
ALEX EDWIN ORTIZ LOZANO  
ROCIO MELÉNDEZ  
CARLOS ERNESTO CAMARGO  
ALFONSO PORTELA HERRÁN  
JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS

##### CARGO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
ASESORA MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASESOR COMPARTELMINISTERIO DE LAS TIC'S  
JEFE OF PLANEACION MINISTERIO TIC  
GTE. PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA MIN TÍCS  
PRESIDENTE CNE  
MAGISTRADA CNE  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO  
DIR.(E) DEPARTAMENTO NAL DE PLANEACION  
ASESOR DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y GOBIERNO  
REPRESENTANTE PARTIDO LIBERAL  
ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR  
ASESOR PARTIDO “CAMBIO RADICAL”  
SECRETARIA “AICO”  
ASESOR MOVIMIENTO “MIRA”  
ASESOR MOVIMIENTO “MIRA”  
ASESORA “PARTIDO DE LA U”  
ASESORA “PARTIDO DE LA U”  
DELEGADO “AFROVIDES”  
VEEDORA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO  
SECRETARIO GENERAL RNEC  
REG. DELEGADO EN LO ELECTORAL – RNEC  
GERENTE DE INFORMÁTICA - RNEC

#### REUNIÓN CELEBRADA

<b>Lugar:</b>	Auditorio Registraduria Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	28 de marzo de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:00 a.m.
<b>Duración:</b>	1 hora 40 min



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 002 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

**TEMAS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, verificó la asistencia de los integrantes del comité. Seguidamente, el Doctor Alfonso Portela Herrán, Secretario Técnico de la Comisión, hizo lectura del orden del día y posteriormente al Acta No. 01.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, puso en consideración el Acta la cual recibió las siguientes correcciones: La doctora Carmen Alicia Rueda, en representación del Ministerio de Hacienda, presentó modificaciones al Acta, en el sentido de mejorar la redacción de su intervención. La propuesta de modificación fue aceptada por los miembros de la Comisión.

Seguidamente, intervino el Doctor Mc<sup>o</sup>kalister Tafur en representación del Partido Liberal, quien solicitó corrección en la redacción de la intervención del ministerio de Hacienda, en el sentido que se entiende en el Acta que no se había dado inicio al proceso del voto electrónico por falta de recursos.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, informó a la Comisión que de tiempo atrás la Registraduría ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitudes de recursos, y consideró que la redacción del párrafo se ajusta a lo sucedido.

Finalmente, la Doctora Nancy Johana Pimiento Gerente Programa Gobierno en Línea MIN TICS, solicitó modificación de su nombre y apellido en el Acta. Adicionalmente, por parte del Ministerio del Interior se sugirió omitir la palabra justicia, del nombre de dicha cartera ministerial en el Acta.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pregunta si se aprueba el orden día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia la misma es aceptada.

#### 3. Propuestas del voto electrónico

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, anotó que según la Ley 1475 de 2011, existe la posibilidad de realizar algunas pruebas piloto para determinar la implementación gradual del voto electrónico. Por otra parte, solicitó a los miembros de la Comisión, entregar las observaciones del reglamento y las propuestas de estudio, para que en la próxima sesión sean revisados y en concreto definir qué se quiere hacer, para atender la solicitud del Ministerio de Hacienda y decidir el cómo, el cuándo y el procedimiento conforme se sugirió por dicha Cartera en la reunión anterior.

Posteriormente intervino el Doctor Alfonso Portela Herrán, quien solicitó que antes de analizar propuestas de voto electrónico, se realice un análisis desde diferentes escenarios. Es necesario un



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 002 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

análisis de la población electoral, que permita verificar qué personas participan desde el punto de vista de la edad, ubicación geográfica, grado de escolaridad y qué posibilidad han tenido de acceso a las TIC's. respalda la intervención del Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, en el sentido que no esta planteando la sustitución de la tarjeta electoral por una maquina, pues es necesario conocer qué personas estarían utilizando la tecnología para la votación y los eventuales métodos de voto electrónico.

#### 4. Propositiones y varios

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, solicitó un resumen de las pruebas que se han utilizado, ya desde el punto de vista técnico y no legal. Ante esta solicitud el Doctor Alfonso Portela Herrán, explicó que se ha ido construyendo una modalidad sistematizada del modelo de votación con la biometría. La idea, anotó, que los pilotos con una selección uninominal electrónica no le da ninguna lectura que pudiera superar la tarjeta de papel salvo el tema de los resultados; indicó que el gran interrogante esta en la conectividad, mientras sea local ofrece confianza a partir de la transmisión de resultados existe muchas lecturas al respecto.

Puntualizó que la mayor dificultad es el diligenciamiento de los formularios de mesa E-14, ya que por el tipo de elección puede tener hasta 140 páginas, pues existen 12 partidos con personería jurídica, que pueden inscribir 100 candidatos por lista, y la Registraduría recibir la inscripción aproximada de 4200 candidatos.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, informó que el mes pasado hubo elecciones en el Salvador, y aunque la Registraduría no pudo asistir, de la misma se cuenta con información que aplicaron ese sistema en 11.000 mesas y utilizaron 1.500 maquinas, quiere decir que cada aparato procesaba 8 mesas. Concluyó que la experiencia es positiva en la medida de lo que esta en la ley, la reforma dice de escanear los documentos desde la mesa, y con esto el ganador o el perdedor ya podría revisar sus datos inmediatamente. También solicitó al secretario técnico hacer una presentación de 15 minutos sobre las experiencias de voto electrónico en consultas de los partidos y movimientos políticos mas recientes, puntualizo que se requieren pruebas de las condiciones de conectividad técnica tanto desde el punto de vista eléctrico como de red, el estudio se debe centrar en el voto electrónico que sea compatible con voto preferente que tiene mayor dificultad.

La doctora Maria Alejandra Lopez asesora del Ministerio del Interior, solicitó incluir una columna con los posibles costos para que el Ministerio pueda definir la inclusión al presupuesto Nacional. Anotó que si bien, en 15 días no puede tenerse el costeo, en el 2013 debería estar el proceso de implementación con un aval fiscal.

Al respecto la doctora Carmen Alicia Rueda Rueda en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hizo claridad en que los temas presupuestales deben cumplir con el procedimiento





## ACTA No. 002 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

establecido, mediante el cual se debe formular un proyecto, el cual debe pasar por el DNP para su concepto posterior de viabilidad y seguirá su curso para aprobación, precisó que los recursos que se requieran en este tema deberán ser solicitados a través del procedimiento establecido.

El doctor Alfonso Portela Herrán, expuso que después de la publicación de la Ley 1475 de 2011, han desfilado por la Registraduría una serie de proveedores, pero lo primero es hacer un análisis del modelo colombiano y que así mismo realicen sus propuesta para el modelo de voto electrónico, y posteriormente si la comisión autoriza invitarlos. En seguida, el Doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, anotó que hay que tener en cuenta el modelo colombiano, respecto de avales, listas con voto preferente, la urna, la selección de los jurados de votación, entre otros aspectos que no van a cambiar.

El doctor Jorge Moreno, en representación del Ministerio de las TIC's, puso a disposición de la comisión las encuestas hechas por el Ministerio sobre el uso de las tics, para apoyar el estudio de percepción sobre el uso de estas tecnologías. En segunda medida informó que en estos momentos están desplegando un proyecto gigantesco de implementación de fibra óptica en 1.078 municipios del País, detrás de la cual viene una estrategia de apropiación. En consecuencia, sostuvo, el ministerio puso a disposición la tecnología de dicha implementación de fibra óptica para las mediciones a que hubiere lugar.

El doctor Mc"kalister Tafur, en representación del partido Liberal, propuso a la comisión que en la próxima reunión se invite a cada empresa proveedora de tecnología, para que cuenten la experiencia que tienen y cual es el valor agregado de su solución, ya que es importante escuchar las propuestas de los oferentes, anotó. Ante esta propuesta, el Doctor Carlos Ariel Sánchez Torres consideró que por ahora se elaboraran las propuestas internas (modelo propio) entre los partidos políticos, el Gobierno y la Registraduría y en una próxima sesión serán escuchadas las propuestas de los proveedores.

El doctor Rosemberg Leguizamón en representación del DNP, anotó que primero debe estudiarse lo que necesita el estado colombiano y luego sí puede consultarse el mercado. Puntualizó que lo importante es ponernos de acuerdo con el concepto y necesidades, anotando que la palabra mercado se refiere es a que existe una realidad de que es lo que ofrecen los proveedores.

En la próxima sesión se discutirá el reglamento y el Doctor Alfonso Portela presentará los antecedentes y el estado del arte de las experiencias y el Ministerio de TIC's presentará la percepción y alcance de la tecnología.

El Doctor Rosemberg Leguizamón, informó a la Comisión que el DNP cuenta con un documento de trabajo (versión preliminar) en donde se recopilan algunas experiencias de voto electrónico, el cual pondrá a consideración de los miembros de la Comisión como insumo de trabajo.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA No. 002 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

Interviene el doctor Germán Enrique Rodríguez, del Movimiento Mira, quien consideró que lo primero y lo más importante es realizar un inventario de qué hay, cómo se encuentra la infraestructura, si hay proyecto de masificación de la cobertura, en que años y en que periodo se va a realizar; así como un análisis de los posibles riesgos como las inundaciones, catástrofes y así generar un estudio de la realidad. Considera que se deben invitar a los proveedores únicamente cuando se tenga el modelo definido, y que la Registraduría ayude a evaluar el riesgo de confianza al elector y la necesidad de que exista más pedagogía. Finalmente expuso que el movimiento MIRA ha impulsado el nuevo Código electoral.

Interviene el Ingeniero Javier Rincón Arciniegas, quien entregó un formato para que los miembros de la Comisión den a conocer que tecnología tiene cada uno en el interior de los partidos, para realizar las sesiones de la Comisión vía teleconferencia. Agradece su diligenciamiento y envió a la Registraduría.

El Doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, informó que el próximo comité se realizará el 11 de abril de 2012. Posteriormente levantó la sesión siendo las 12:40 p.m.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	En la próxima sesión se discutirá el reglamento y el Doctor Alfonso Portela presentará los antecedentes y el estado del arte de las experiencias y el Ministerio de TIC's presentará la percepción y alcance de la tecnología.	Dr. Alfonso Portela Herrán	11/04/2012

  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
ALFONSO PORTELA HERRÁN  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANTACIÓN

## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

<b>OBJETIVO</b>	FLUJOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIO DE SITIOS PARA REALIZAR PRUEBA PILOTO
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MARIA ALEJANDRA LOPEZ	ASESORA MINISTERIO DEL INTERIOR
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN	PRESIDENTE CNE
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CNE
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
JULIANA GARCÍA VARGAS	DELE. DIREC. DPTO NAL DE PLANEACIÓN (DJSJG)
ROSEMBERG LEGUIZAMON V	GRU.GOBIERNO (DJSJG) DPTO. NAL DE PLANEACIÓN
MC <sup>U</sup> KALISTER TAFUR	REPRESENTANTE PARTIDO LIBERAL
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
PLINIO ALARCÓN BUITRAGO	ASESOR MOVIMIENTO “MIRA”
GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO “MIRA”
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO “MIRA”
SANDRA MILENA ROJAS	ASESORA “PARTIDO DE LA U”
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
ALEX EDWIN ORTIZ LOZANO	DELEGADO “AFROVIDES”
CARLOS ERNESTO CAMARGO	SECRETARIO GENERAL RNEC
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REG. DELEGADO EN LO ELECTORAL – RNEC
JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS	GERENTE DE INFORMÁTICA - RNEC
<b>REUNION CELEBRADA</b>	
<b>Lugar:</b>	Auditorio Registraduria Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	11 de Abril de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:00 a.m.
<b>Duración:</b>	1 hora 24 min
<b>TEMAS TRATADOS:</b> A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.	



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, verificó la asistencia de los integrantes del comité. Seguidamente, el Doctor Alfonso Portela Herrán, Secretario Técnico de la Comisión, hizo lectura del orden del día y posteriormente al Acta No. 02.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, puso en consideración el Acta.

La doctora Carmen Alicia Rueda, en representación del Ministerio de Hacienda, presentó modificaciones al Acta. La propuesta de modificación fue aceptada por los miembros de la Comisión.

El Doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pregunta si se aprueba el orden día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia la misma es aceptada.

#### 3. Observaciones y recomendaciones al reglamento de la Comisión

La Doctora Maria Alejandra López asesora del Ministerio del interior, presenta dos (2) observaciones al artículo 5, sobre las funciones de la comisión asesora. La primera es incluir al literal b) lo siguiente: Señalar las circunscripciones electorales, en las que se desarrollará el plan piloto de voto electrónico, así como el porcentaje mínimo de ciudadanos inscritos en el censo electoral de dichas circunscripciones, que se incluirán en las listas de sufragantes asignadas a mesas de votación que sean dotadas de mecanismos de votación electrónica. Esta precisión, si bien, ya estaba mencionada en las funciones que se habían propuesto, consideramos que sean más específicos con fundamento en el párrafo transitorio del artículo No. 39 de la Ley 1475 de 2011, donde se dice lo expuesto anteriormente.

Y la otra observación es que la comisión, señalará el plazo para la implementación de los mecanismos de votación electrónica que recomiende la comisión el cual no podrá exceder en ningún caso de marzo de 2014, esto también fundamentado en la Ley 1475 de 2011, donde dice que la implementación del nuevo mecanismo se realizará gradualmente hasta alcanzar su pleno desarrollo dentro del término previsto por la mencionada comisión, y que en ningún caso el término excederá su plena implementación más allá de las elecciones para Congreso que se realizarán en el año 2014.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pone en consideración las dos propuestas de adición al reglamento, donde solo están incluyendo las posiciones de Ley.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, recuerda que en la primera reunión que asistió el Ministro Vargas Lleras, sobre el tema de la implementación de voto electrónico, el Ministro consideraba pertinente y oportuno que de llegarse a implementar sería a nivel nacional, no se si se



Ministerio del Interior.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

haya reevaluado esta precisión.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, comenta que las observaciones que realiza el Ministerio del Interior, hacen mención a las pruebas piloto, y lo que se debe precisar son los sitios donde se realizarán las mismas, pues la ley es clara. Pero cuando se lleguen las elecciones del 2014, tendría que hacerse en todo el país.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, pregunta ¿en que circunscripciones?, pues de aquí hasta antes del mes de marzo de 2014, no hay un proceso eleccionario diferente que a las elecciones atípicas y eventualmente las consultas de los partidos políticos.

La Doctora Maria Alejandra López asesora del Ministerio del Interior, aclara que al realizar las pruebas pilotos, los ciudadanos van teniendo mucha más confianza en el mecanismo y lo van conociendo de acuerdo a lo que considere la comisión.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, realiza una observación al artículo 13, donde se establece el quórum y la mayoría, La comisión asesora se reunirá con un número no menor de la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría simple de sus integrantes. Pregunta: ¿es de los integrantes que asistan a la comisión o de la mitad mas uno?

El Doctor Alfonso Portela Herrán, aclara que es de los miembros de la comisión, independientemente de la asistencia.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, manifiesta que el quórum debe ser la mitad y la mayoría decisoria será la mitad más uno de los miembros de la comisión. Se aprueba la claridad del artículo 13.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza una observación al artículo 7: Funciones del Presidente en el literal d) Suscribir con el Secretario las actas de las reuniones, adicionalmente propone que el acta debería suscribirse por un representante de las entidades del Gobierno Nacional que participan en la Comisión, y podría rotarse la firma para que no sea siempre la misma entidad la que participe.

El Doctor Alfonso Portela Herrán, explica que las actas han sido firmadas por el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión.

El doctor Mc"Kalister Tafur asesor del Partido Liberal Colombiano y el doctor Fernando Murgueito asesor del Partido Conservador Colombiano, aclaran que basta con que el acta sea firmada por el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pone a consideración las dos proposiciones para el artículo 7 del reglamento de la comisión: **1.** Que se sostenga lo que dice el reglamento o **2.** Que se adicione la firma a las actas de un miembro del Gobierno. En ese orden se somete a votación las propuestas.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, en su opinión esta comisión va a tomar unas determinaciones con una relevancia importantes y la trascendencia de la democracia en Colombia, y con las elecciones que se aproximan es importante que el tema de la relatoría y que los diferentes puntos que se evacuen en la toma de decisiones queden muy juiciosamente levantadas las actas, para que queden los diferentes sentires los acuerdos o no acuerdos y para tranquilidad del Gobierno como de los partidos políticos.

La doctora Nora Tapia Montoya Magistrada del Consejo Nacional Electoral, propone que las actas sean revisadas con antelación a las reuniones, con el fin de que se realicen las respectivas consideraciones y correcciones, y así las cosas se podrá avanzar en las reuniones.

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1475, y procede a revisar la lista de asistencia y confirma que hay quórum decisorio.

El resultado de la votación, once (11) votos que ratifican lo que esta estipulado en el artículo 7 del reglamento. Suscribir con el Secretario las actas de las reuniones.

El doctor Rosemberg Leguizamón del Departamento Nacional de Planeación, propone que cuando las sesiones sean virtuales, exista la misma configuración para la toma de decisiones como cuando la reunión es presencial, el artículo No. 11 Tipos de Reuniones.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, de acuerdo a las observaciones realizadas al reglamento, el mismo es aprobado por la comisión.

#### **4. Discusión pruebas piloto**

El Doctor Alfonso Portela Herrán, envió a los integrantes de la comisión un documento resumen de las pruebas pilotos realizadas desde el año 2006 al 2011, respecto a lo realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para destacar la gran mayoría de las pruebas descritas no son vinculantes, teniendo en cuenta que esto es importante para las pruebas piloto que establece la Ley 1475 de 2011, por que existe una ritualidad en las normas electorales que se deben cumplir. Muchos han propuesto que se hagan pruebas pilotos en las elecciones atípicas, pero nos damos cuenta que no tiene carácter vinculante, esto quiere decir que las mediciones no son realmente ciertas y las pruebas pilotos en elecciones atípicas se circunscriben en su totalidad a elecciones uninominales, y estas casi nunca tienen dificultad en cuanto a la organización, desarrollo y resultado. El riesgo de involucrarse en una prueba piloto, basados en el reemplazo de la tarjeta por la maquina y que de ahí se desarrolle



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

el escrutinio va a tener la dificultad de que no se va a poder vincular al resultado de una elección real, a menos que se haga una modificación a las normas electorales, pues estas exigen la tarjeta electoral, los formularios en papel, la firma de los jurados de votación y la realización del escrutinio, es decir, exige toda la ritualidad del Código Electoral. Por eso desde el comienzo se había sugerido que una prueba de carácter vinculante se realizará, en una consulta donde la normatividad permite que sea vinculante y tendríamos electores, tiempos y modos ciertos.

El resumen que se hace en ese documento, salvo la consulta del año 2009 fueron vinculantes y dieron unos resultados que se consolidaron junto a las elecciones de papel, en Mompo-Bolívar se tiene un resultado vinculante en biometría, estos eran electores reales, los demás fueron paralelos que se colocaban al lado de una elección real. La experiencia frente a los temas electorales no mide en absoluto un comportamiento electoral. Las experiencias reflejadas en el resumen en su mayoría fueron realizadas con Touch-Screem.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, comenta que lo que es claro es que existen dos clases de pruebas, unas que son pruebas pilotos vinculantes que se han hecho en consultas internas, especialmente las realizadas en el 2008 donde se utilizó el touch digital y las otras realizadas en el 2007, que son pruebas pilotos pero no sobre una elección convocada, si no simplemente sobre una creación. Más que una prueba es un ejercicio de poner en práctica los diversos sistemas. En el 2007 hubo distintos proveedores que explicaron los sistemas, no se conoce si de ese época a la actualidad hayan cambiado algunas técnicas.

El doctor Jose Joaquín Plata Albarracín Presidente del Consejo Nacional Electoral, aclara que solamente están esperando respuesta del Partido Liberal Colombiano, Movimiento Afrovides, Movimiento de Inclusión y Oportunidades -MIO- y del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia -AICO- sí realizarán consultas, pues algunos ya solicitaron para el mes de agosto, septiembre, octubre o noviembre.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pregunta al doctor Alfonso Portela Herrán ¿cuánto tiempo previo requiere para hacer los preparativos de una prueba piloto?

El Doctor Alfonso Portela Herrán, explica que lo primero es delimitar el escenario, en ese sentido se puede dimensionar la cobertura, una vez establecido el escenario se evalúan la cantidad de mesas y todos los componentes. Pero si de nosotros dependiera ya estamos en mora de montar una consulta con de voto electrónico.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, señala que se debe empezar revisando el tamaño de la muestra de la consulta, pues pueden ser varias circunscripciones, y escoger unos puestos piloto, de tamaño estándar o los puestos de censo. En su opinión, indica que valdría la pena invitar los proveedores, con el propósito de conocer las tecnologías que ofrecen y con la participación de ellos



## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

identificar cuáles pilotos se aprueban, por que no se puede partir de que el Estado va a financiar las pruebas piloto.

En dos semanas se debe tener información de que se va hacer de acuerdo a que circunscripciones del país, el tamaño de mesas, el número de votantes, para tener una idea de cuáles son las técnicas como en el 2007 o de sustitutos. Sugiero que el doctor Portela realice el estudio.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propone que se elabore un flujo del proceso electoral, pues el voto electrónico no consiste únicamente en el paso final mediante el cual el ciudadano realiza su voto, pues implica también temas previos como jurados de votación, los que se menciona en las pruebas piloto como la selección dinámica de la mesas, propone que se debe indicar para cada paso del proceso cual es la necesidad, que tecnologías deben aplicar, y con eso poder definir que se va hacer en cada piloto y que se estará comparando.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que cuando se habla de voto electrónico se habla de la solución a problemas que tiene el proceso electoral, no es simplemente poner una maquina, existe una problemática que la Registraduría ya tiene identificada, sabemos donde el proceso adolece de una serie de medidas que necesita para entrar a mitigar todas las dificultades, señala que la Registraduría ha calificado que el reemplazo del papel por la tarjeta no es una prioridad, pues se debe empezar por masificación de la biometría, selección automatizada de jurados de votación, y los problemas que se presentan en los escrutinios. Considera que de utilizarse una prueba piloto es para que realmente atienda esas dificultades pues no se estaría hablando de una sola tecnología, si no de varios componentes que tendrían que aplicarse, ejemplo el escrutinio electrónico.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, aprueba la elaboración del flujo del proceso preelectoral, electoral y poselectoral, con el fin de que se pueda saber en cada fase del proceso que clase de tecnología se va a utilizar, y a cada actividad aplicarle la tecnología que corresponde, y el artículo del Código Electoral, teniendo en cuenta la norma y así evaluar si se puede o no. Para consultas quizás no se necesite el código electoral, entonces se puede hacer antes de invitar a los proveedores y discutirlo en la próxima sesión, la secretaría técnica será la encargada de traer el respectivo diagrama de flujo.

El doctor Alfonso Portela Herrán, plantea que en la Registraduría ya se han elaborado los diferentes estudios, esto es cuestión de consolidar la información que ya está escrita. En varios ejercicios que se han realizado se conocen los problemas y allí está estipulado lo que hay actualmente, lo que se podría mejorar, y se ha tenido mucho cuidado en eso, en no proponer reformas de orden normativo, por que eso le adicionaría un proceso que no es controlable.

El doctor German Enrique Rodríguez asesor del Movimiento Mira, anota que es buena la proposición





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 003 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de crear un flujo que mapee el proceso hasta la declaratoria de elección. Hay que determinar que tecnología, cuáles son los efectos y la descripción de una solución, por ejemplo la inscripción de candidatos.

El doctor Jose Joaquín Plata Albarracín Presidente del Consejo Nacional Electoral, anota que el escenario natural para poner en práctica el piloto, es la consulta de partidos y movimientos políticos. Teniendo el flujo del proceso electoral se pueden establecer fechas y organizar los planes pilotos.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, manifiesta que en la próxima sesión se revisará el estudio del diagrama de flujo y el secretario técnico realizará un estudio de los sitios donde se podría realizar pruebas piloto y que cobertura tendrían, por ejemplo de un puesto de 5 mesas son 2000 personas aproximadamente y así hemos cumplido un objetivo y convocaríamos en la próxima sesión para hacer las observaciones pertinentes.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anota que en el flujo del proceso electoral, se precisen los problemas que se pueden resolver en cada parte del proceso, y cuales tecnologías atacarían a tipo de problemática.

#### 5. Propositiones y varios

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, manifiesta que es importante participar en los procesos de observación electoral, indica que este año se realizaran varias elecciones en las que algunos Estados amigos, van a utilizar tecnologías, por lo tanto dejo en consideración de la comisión, la importancia de conformar una comisión de observación para revisar como es en la práctica, por ejemplo en julio habrá elecciones en México donde se utilizará un sistema mixto, básicamente en el Estado de Jalisco donde se puede dejar el registro del voto para eventuales impugnaciones y conteo de votos, y otras como en Venezuela, Brasil, Estado Unidos donde utilizan diferentes tecnologías, y que permitirían no solo a esta comisión, tener un contexto mas amplio y garante, si no que también permita avanzar en el perfeccionamiento del Código Electoral que está actualmente, pues el 20 de Julio se expondrá un nuevo Código Electoral para las elecciones de marzo, permitir optimizarlo a partir de la experiencia y tomar decisiones ajustadas a nuestra realidad.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres Ariel, indica que realizando el diagrama de flujo y citando los artículos ya nos ubica en problemas concretos del Código Electoral.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, indica que existiendo tales falencias se deben tener en cuenta en la creación de la norma, pues finalmente pueden quedar vacios y después el Consejo Nacional Electoral, tendrá que suplir los mismos y tomar decisiones.

El próximo comité se realizará el 25 de abril de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

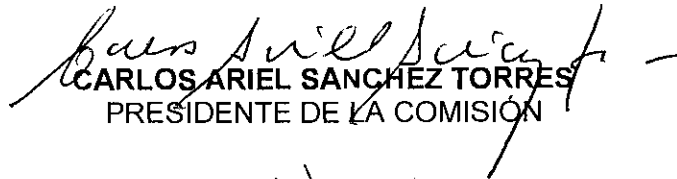
## ACTA No. 003 – 2012

“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014”

12:24 p.m.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Presentación del Flujograma del proceso electoral.	Dr. Alfonso Portela Herrán	25/04/2012
2.	Estudio de los sitios donde se podría realizar pruebas piloto y que cobertura tendrían.	Dr. Alfonso Portela Herrán	25/04/2012

  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
ALFONSO PORTELA HERRÁN  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 004 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

<b>OBJETIVO</b>	FLUJOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIO DE LUGARES PARA REALIZAR PRUEBA PILOTO
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN	PRESIDENTE CNE
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CNE
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
ROSEMBERG LEGUIZAMON V	GRU. GOBIERNO (DJSB) DPTO. NAL DE PLANEACIÓN
JULIAN GUERRERO	DPTO NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO
LUISA MEDINA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
SANDRA LILIANA UJUETA R.	COORDINADOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
MC <sup>IA</sup> KALISTER TAFUR	REPRESENTANTE PARTIDO LIBERAL
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
PLINIO ALARCÓN BUITRAGO	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
SANDRA MILENA ROJAS	ASESORA PARTIDO DE LA U
ANDREA FEO MAHECHA	ASESORA PARTIDO DE LA U
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
SIXTO M. GARCIA MEJIA	PRESIDENTE AFROVIDES
ROCIO MELENDEZ	VEEDORA NAL POLO DEMOCRATICO ALTERNAT.
CESAR A. SAAVEDRA	ASESOR PARTIDO CAMBIO RADICAL
CARLOS ERNESTO CAMARGO	SECRETARIO GENERAL RNEC
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REG. DELEGADO EN LO ELECTORAL – RNEC
JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS	GERENTE DE INFORMÁTICA - RNEC
<b>REUNION CELEBRADA</b>	
<b>Lugar:</b>	Auditorio Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	25 de Abril de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:00 a.m.
<b>Duración:</b>	1 hora 26 min



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

**TEMAS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, verificó la asistencia de los integrantes del comité. Seguidamente, el doctor Alfonso Portela Herrán Secretario Técnico de la Comisión, hizo lectura del orden del día.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, puso en consideración el Acta.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentaron modificaciones al acta y las mismas fueron aceptadas.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, pregunta si se aprueba el orden día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia la misma es aceptada.

#### 3. Presentación del Flujograma del Proceso Electoral

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica el contenido del documento enviado a los integrantes de la comisión, aclarando que ya se han adelantado algunas consideraciones al respecto, donde el proceso electoral adolecía de algunas situaciones, que específicamente tienen que ver con la periferia y la construcción del mismo, por ello se planteó en el Flujograma la etapa preelectoral, electoral y poselectoral. Para la construcción de las etapas, en el caso de la **División Político Administrativa**, se propone la automatización de este elemento de vital importancia, no solo para adelantar la actualización si no también para conocer de primera mano el estado en que se encuentra cada uno de los puestos de votación, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista material, es decir; que efectivamente esos lugares sean los apropiados para atender unas elecciones. Existe una resolución del Consejo Nacional Electoral, donde manifestó que debía actualizarse el documento de la División Político Administrativa, pues este no coincide con los Planes de Ordenamiento Territorial y se podrían tener dificultades de orden jurídico si no se actualiza con tiempo.

En cuanto a la **Inscripción de Cédulas**, este proceso es completamente manual y en la actualidad existen tecnologías debidamente probadas, no se esta hablando de tecnologías de punta, al automatizar este proceso nos permite mitigar todas las dificultades que tiene el mismo, primero partiendo por el más complejo la presunta corrupción dentro del proceso, y esto lo da la forma como efectivamente se lleva a cabo, un proceso tan estático donde hay tráfico de formularios, de personas, el ambiente esta completamente puesto para que este tipo de fenómenos se de, si eso se abre a la automatización y los puestos de inscripción, se podría llegar a pensar en la inscripción desde la misma casa y no solo tener un archivo depurado, sí no también solucionar parte del fenómeno de la presunta



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

corrupción propiamente dicha que rodea este proceso, sería el más beneficiado en la medida que esto se automatizara, no creemos que haya necesidad de entrar a probar tecnologías al respecto, por que el mercado esta plagado de elementos que pueden favorecer este proceso y que la Registraduría ya lo ha hecho en muchas ocasiones, a título de piloto y ha dado buenos resultados, para una referencia como las elecciones del año 2007, donde se hizo inscripción móvil y la recepción de esta información fue muy rápida y ya con la actualización del archivo nacional de identificación, prácticamente desde la cédula de ciudadanía se pueden hacer todos los procesos de inscripción, haciendo un simple click y la captura de información. El **Censo Electoral**, la Registraduría ya ha avanzado en la automatización de este elemento. Se hizo la fase de inscripción para control automatizado, donde todos los funcionarios encargados de la inscripción, debían utilizar esta plataforma, prácticamente lo que se pide es empatar la inscripción automatizada con lo que realmente ya tiene la Registraduría elaborado al respecto, en la **Inscripción de Candidatos** como presenta el Flujograma, esto lo que les va a facilitar a todos los actores del proceso conocer de manera inmediata, y poder filtrar toda la información que se tenga al respecto de los candidatos y facilitar la depuración de estos archivos. Un tema también especial es la designación de **Jurados de Votación**, en varias ocasiones inclusive con los Partidos en conjunto con la Registraduría, se han explicado los beneficios de automatizar esta fase del proceso, no solo para tener la información de principio a fin de todas las personas que atienden las mesas de votación, por que casi siempre se pierde el rastro a partir del sorteo, a la persona que termina atendiendo una mesa de votación y por ello los tribunales y juzgados en su gran mayoría están plagados de reclamaciones de suplantación de jurados y mal ejercicio por parte de estas personas. Si se logra automatizar, se crearía una oficina que se encargue de principio a fin de los jurados de votación y con todo el país se cruzarían bases de datos, y esto va a permitir que no solo la fase de capacitación, casi sea personalizada y así se evitarían las aglomeraciones, las deserciones y la apatía que generalmente existe con este ejercicio y la plena identificación de cada uno de ellos.

En cuanto al **Escrutinio de Mesa** y votaciones propiamente dichas, depende de la decisión de la Comisión en cuanto a las pruebas piloto y cual componente podría llegar a utilizarse en una elección como las de Congreso. También se ha propuesto una alternativa que son las mesas administradas electrónicamente de las que se habló en la sesión pasada, que **facilitaría** la fase de los escrutinios y la distribución de los electores de manera gradual en las mesas de votación, y en la transmisión de resultados, pues obviamente si se automatiza la fase de votación, el tema de resultados va hacer más rápido y más diáfano, pero se tiene la barrera legal quiere decir, que a pesar de que con la Legislación actual se intente proponer o incorporar elementos electrónicos, se debe respetar las normas en materia de procedimiento electoral y avanzar en la digitalización de las actas de escrutinio para poderlas tener en tiempo. La Registraduría ya había realizado la solicitud al Ministerio de Hacienda, y por razones presupuestales no tuvo acogida, pero se aclara que el ejercicio ya esta depurado y se cree que con 190 estaciones en todo el país, se puede recoger más del 95% o 96%, en una hora aproximadamente, una vez los jurados de votación terminen, es mas o menos un resumen general de los beneficios que traería la automatización periférica del proceso electoral.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 4. Estudio de los sitios donde se podría realizar pruebas piloto y que cobertura tendrían.

El doctor Alfonso Portela Herrán, en cuanto a la propuesta de los lugares en el documento entregado, aparece una propuesta por Bogotá en el puesto de votación Unicentro, por que en la actualidad tiene cerca de 153 mesas es el segundo puesto más grande de la Capital y tiene una estructura que facilitaría la implementación de elementos electrónicos, también se propone un puesto en Floridablanca por la periferia con una Ciudad Capital, un municipio que en la nomenclatura de la Registraduría es no zonificado y se llama Aracataca en el Departamento de Magdalena, y un puesto rural en la Ciudad de Barranquilla que es el Corregimiento Pies Descalzos, que también tiene una estructura adecuada para empezar a utilizar elementos electrónicos. La totalidad de los electores en Bogotá Unicentro es de 50.528, Floridablanca en el Departamento de Santander 15.300, en Aracataca 18.000 y el Corregimiento Pies Descalzos 8.500, casi 100.000 electores en esos cuatro puestos.

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que los puestos escogidos fueron de las diferentes regiones del país, el centro, la costa etc. y el comportamiento electoral que puedan tener esos puestos, en especial Bogotá Unicentro por su dimensión. Para las personas que de una u otra manera han trabajado en ese puesto, saben que es de mucha afluencia y que tiene muchas variables que se pueden analizar por el comportamiento y el estándar de electores. Para escoger estos puestos se utilizó una especie de estándar en cada uno de los electores para que no fuera tan disímil y que no tenga tantas dificultades técnicas, es decir; no se trata de ir hacer un piloto en una zona compleja, pues no tendría ningún sentido donde ni siquiera se pudiera enchufar una máquina, o escoger corregimientos que no queden distanciados de las Cabeceras, pues se complican situaciones como que no lleguen los equipos, o el personal que atiende el puesto de votación, por tal razón se escogieron puestos que no presentaran tantas dificultades y que las condiciones sean las necesarias para poder instalar elementos técnicos.

El doctor Germán Enrique Rodríguez asesor del Movimiento MIRA, indica que de ser ese el estudio planteado para poder hacer las votaciones automatizadas, en el marco de las consultas, sería importante que hubiesen mas regiones, pues en el estudio se muestran dos puestos en la zona atlántica y dos en el Caribe, por lo tanto, faltaría el eje cafetero, Orinoquia, occidente.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que con el mismo criterio se ubicarán 4 puesto de votación más a los iniciales, para realizar las pruebas piloto, pues lo que se busca es determinar comportamientos culturales, por eso es bueno tener el modelo del puesto que se ha escogido.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago, pregunta ¿Se va a utilizar un solo modelo o más de uno?

El doctor Alfonso Portela Herrán, responde que la elección de los modelos, es decisión de los integrantes de la comisión asesora.

El doctor Jose Joaquín Plata, explica que se debe tener en cuenta que los sitios escogidos para realizar



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

las pruebas piloto, sean en los que efectivamente se realicen consultas.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que cuando se realizan consultas de Partidos o Movimientos Políticos, funcionan normalmente todos los puestos de votación, lo que disminuye eventualmente son las mesas.

El doctor Jose Joaquín Plata, aclara el comentario anterior, en el sentido de que si en un puesto de votación el número de votantes no es representativo, no se tendría un panorama claro para una prueba piloto.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que cuando se realizan Consultas, usualmente los Partidos o Movimientos Políticos, solicitan el funcionamiento de todos los puestos de votación, especialmente los Partidos tradicionales que tienen electorado rural. Según las estadísticas en las consultas, votan máximo el 15% del censo electoral, esto será un aproximado 1.500.000 a 2.000.000 de personas, por lo tanto los puestos también se comprimen y en una mesa van de 1.000 a 1.500 votantes, entonces una cosa compensa la otra, y así tendremos votantes para hacer el ejercicio.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que las consultas de los partidos a diferencia de la consulta para la escogencia de candidatos, el escenario es Nacional entonces lo que la Registraduría hace para minimizar los costos, como lo explica el señor Registrador es comprimir sin suprimir.

El doctor Mc<sup>2</sup>Kalister Tafur, indica que ocho (8) puestos de votación, es poco para realizar la prueba piloto, por lo que consideró que la muestra debe ser representativa y que sea por regiones y que por minúsculo que sea la votación indiscutiblemente se utilice la tecnología necesaria.

El doctor Rosemberg Leguizamón, explica que inclusive en las ciudades principales si se zonifica la ciudad, probablemente los elementos culturales como por ejemplo los del puesto de Unicentro en la Ciudad de Bogotá, son muy diferentes a lo que se pueda encontrar en el centro y en el sur de la ciudad, si se va a realizar esta prueba valdría la pena poder tener elementos, para caracterizar hábitos y comportamientos de los diferentes electores frente al modelo, entonces se podría escoger por los menos 2 puestos en Bogotá, una o dos ciudades intermedias, en caso de tomar la decisión de ampliar la cobertura que se tenga para caracterizar.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que en la medida en que se tengan más puestos se pueden revisar las diferentes tecnologías, es decir; que sobre el ejercicio se conozcan cuantos puestos de votación se utilizarán para la prueba piloto, por que para efectos de la tecnología que se va a probar, hay que ver si la prueba se va a financiar o la realizarán directamente los interesados, por otra parte abrir la invitación a los proveedores y que presenten sus propuestas, para decidir cuantos puestos le corresponden a cada proveedor.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Mc<sup>2</sup>Kalister Tafur, propone que sea un puesto de votación piloto por cada departamento.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que finalmente se evaluará el comportamiento de los Colombianos, por lo tanto se escogerán 32 puesto de votación y con Bogotá serían 33 en total.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que se deben considerar las diferentes variables independientemente de la cobertura, es decir; que se escoja un puesto zonificado, un puesto no zonificado, un puesto rural para que esas variables se mantengan, ya que los comportamientos son muy distintos.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago, propone que sean más puestos rurales con los criterios que plantea el Secretario Técnico de la Comisión.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que la idea es que se ocupen todos los departamentos con los distintos modelos, es decir; 33 puestos de votación para que se aplique un modelo por cada 8 puestos, y el día que se presente los proveedores entregar los puestos escogidos, de acuerdo a los parámetros que exige la ley. Previo a esto designar la fecha de la muestra de tecnología.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que las variables del mercado no son muchas, si no es el número de empresas que proveen tecnologías para voto electrónico, como votación por internet y otro tipo de votación no presencial, donde la Registraduría se queda únicamente en el elemento de votación presencial, pues lo que realmente el mercado ofrece es el sistema touch donde el papel va después y la urna electrónica donde el papel va primero, es decir; la lectura de la tarjeta es a través de la urna, pues las ofertas que han llegado años atrás, la tecnología se circunscribe a esos dos elementos, dejar traza antes o después ha sido la exigencia siempre de los diferentes modelos de voto electrónico.

El doctor Germán Enrique Rodríguez asesor del Movimiento MIRA, comenta que tienen unas características muy diferentes por ejemplo si vamos a elegir directorios en consecuencia la votación puede ser mayor, pero si vamos a elegir candidatos en determinado departamento puede ser incompleta. Lo que sería interesante es conocer las diferentes firmas y como se comportan en las diferentes ciudades para tener puntos de comparación.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica que las técnicas y las tecnologías que existen es el sistema touch y la que deja traza, para probarlas en las consultas de Partidos y Movimientos Políticos, por dos razones, la primera solo es contar con la autorización de los Partidos y Movimientos Políticos que precisamente asisten en esta comisión y por lo tanto no existiría inconveniente, y por otra parte que esta prueba no tendría efecto vinculante desde el punto de vista, que no se están eligiendo senadores ni representantes, así las cosas es manejable por que es solo es frente a la reglamentación de los partidos, pues para las Consultas la Registraduría solo presta apoyo, pero la parte organizativa, legal y normativo es de los partidos, y por otra parte la ventaja es que en las consultas existen varios modelos





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

de tarjetas, que para la Registraduría sería un reto, por que la mitad se deja en traza y la otra en sistema touch. Son 32 puestos habrá 16 de traza y 16 de touch. Posteriormente habrá que nombrar un comité que recopile las experiencias y las sistematice creando una matriz que permita calificar ciertos patrones.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pregunta que de acuerdo a las etapas del proceso electoral, las cuales algunas corresponden a actividades previas ¿Cuales serán incluidas en el piloto?

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que hay una diferencia en dos escenarios, una es la parte periférica que se plantea en el Flujograma, pues la Registraduría tiene experiencia por ejemplo en la automatización de inscripción de candidaturas, entonces sería cuestión de definir escenarios. Para la inscripción de cédulas esta ya se ha hecho automatizada y de manera fraccionada y se conocen todos los pasos que hay que agotar en ese escenario, inclusive esta en el presupuesto regular de elecciones, y se pueden presentar los resultados de cada una de las operaciones al respecto, en cuanto al tema de jurados la Registraduría ha avanzado ampliamente, inclusive en las elecciones pasadas se hicieron de manera vinculante al servicio de un software que nos permitió hacer los controles que se quieren, lo que hay es que ampliar la cobertura y la estabilidad, así como la inscripción de candidatos, quiere decir que toda la parte periférica que se plantea en el Flujograma, ya ha sido sometida a diferentes pruebas tanto de carácter vinculante que son pruebas efectivas. El voto electrónico no ha tenido pruebas de carácter vinculante, salvo en las consultas del año 2009 una muestra pequeña, que sería cuestión de probar en una muestra grande. Cabe aclarar que lo que es la parte periférica, es lo que se esta pidiendo en el presupuesto regular de elecciones, que es lo mismo que se está proponiendo para la automatización de los periféricos, del evento electoral.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pregunta de acuerdo con la presentación de las etapas del proceso electoral, cuales serán las tecnologías a invitar y de manera se deben presentar los resultados, para que sean comparables.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que se realizará la presentación de los 33 puestos, y agotado este proceso, se tendrían las presentaciones de los proveedores de Tecnología de voto electrónico, y de una vez ir fijando las reglas de la muestra por cuestión de tiempo y con personas votando que pueden ser los miembros de la Comisión y organizarla en la Plazoleta Central de la Registraduría, mediante convocatoria para la inscripción desde el 26 de abril hasta el 02 de mayo de 2012 y la exposición se presentará el 16 de mayo de 2012, donde todos estarán en igualdad de condiciones y posteriormente organizar los proveedores que sean escogidos el día de la muestra para realizar la prueba piloto.

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que la invitación se realiza por la página Web de la Registraduría a los proveedores de voto electrónico, para que realicen una prueba efectiva de votación,



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 004 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

con los modelos de tarjetas de la consulta de Partidos del año 2008, y que en una misma hoja una persona tenga que hacer múltiples marcaciones.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago, propone que esas pruebas se realicen en las instalaciones de los partidos y con ello permitir la variedad de electores.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, aclara que esa propuesta ya sería un tema de los partidos directamente, pues la prueba es simplemente para escuchar a los proveedores y que puedan mostrar sus tecnologías y así evaluar cual propuesta sirve, pues con esto se estaría terminando prácticamente la primera fase oportunamente y lo que se busca es una exhibición donde se escogerán los interesados en montar más puestos. De hay a la espera de la fecha que fije el Consejo Nacional Electoral para realizar consultas entre el mes septiembre u octubre.

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que la exhibición se realizará frente a un ejercicio cierto.

L La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, argumenta que de realizar la demostración de tecnología en las condiciones descritas, implica entregar una información previa para que los proveedores preparen su exhibición.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica que se realizará una semana de convocatoria para que la información que se suministre a los proveedores cuente con los requerimientos para montar la muestra.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que para la convocatoria y si lo permite el procedimiento, se documentará con informática, para saber los parámetros que se le van a exigir y que es lo que se va a medir y a observar ya que hay una cantidad de criterios como la seguridad, velocidad, estructura, pero obviamente son los técnicos quienes le pueden dar esos términos de referencia.

#### 5. Propositiones y varios

El doctor Alfonso Portela Herrán, comenta que el Departamento Nacional de Planeación presenta unas propuestas de modificación al reglamento en la parte considerativa y en las recusaciones.

El doctor Julian Guerrero asesor del Departamento Nacional del Planeación, explica que es más una inquietud de parte de la Oficina Asesora Jurídica del DNP que él transmite, sobre el artículo 16 que trata de los impedimentos, donde solicita incluir el tema de las recusaciones e impedimentos que plantea el Código Contencioso Administrativo.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, comenta que la comisión entiende que el artículo incluye no solamente las causales si no también las recusaciones.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 004 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que se recibió un oficio de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación y de la Misión de Observación Electoral, para participar en la comisión asesora, ante lo cual son aprobadas por la Comisión.

El doctor Plinio Alarcón Buitrago asesor del Movimiento Mira, presenta una propuesta para la conformación de una misión de observación electoral, para participar en las elecciones de los diferentes países.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, aclara que esta comisión no cuenta con recursos, pero una alternativa sería buscar los recursos de Cooperación Internacional.

El doctor Alfonso Portela Herrán, recuerda a los miembros de la comisión, completar la información de las teleconferencias, para que se pueda consolidar este mecanismo para las futuras reuniones.

El próximo comité se realizará el 16 de Mayo de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 12:26 p.m.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Presentación de los 33 posibles lugares para prueba piloto.	Dr. Alfonso Portela Herrán	16/05/2012
2.	Muestra tecnológica de voto electrónico.	Dr. Alfonso Portela Herrán	16/05/2012

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**  
Presidente de la Comisión

*Alfonso Portela Herrán*  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Secretario Técnico de la Comisión



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 005 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

<b>OBJETIVO</b>	ESTUDIO DE LUGARES PARA REALIZAR PRUEBA PILOTO MUESTRA TECNOLÓGICA DE VOTO ELECTRÓNICO
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JOSE JOAQUÍN PLATA ALBARRACIN	PRESIDENTE CNE
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CNE
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
JULIAN GUERRERO	DPTO NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO
MARTHA PILONIETA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
LUISA MEDINA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
MARIO FERNANDO MARÍN	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
SANDRA MILENA ROJAS	ASESORA PARTIDO DE LA U
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
CARLOS ERNESTO CAMARGO	SECRETARIO GENERAL RNEC
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REG. DELEGADO EN LO ELECTORAL – RNEC
HERIBERTO QUIÑONEZ	GERENTE DE INFORMATICA (E)
<b>REUNION CELEBRADA</b>	
<b>Lugar:</b>	Auditorio y Plazoleta Central Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	16 de Mayo de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Duración:</b>	6 hora 30 min
<b>TEMAS TRATADOS:</b> A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.	



## ACTA No. 005 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, verificó la asistencia de los integrantes del comité. Seguidamente, el doctor Alfonso Portela Herrán Secretario Técnico de la Comisión, hizo lectura del orden del día.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, puso en consideración el Acta.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó modificaciones al acta y las mismas fueron aceptadas.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, pregunta si se aprueba el orden día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia la misma es aceptada.

#### 3. Estudio de lugares para realizar prueba piloto

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que se amplió la cobertura a 33 lugares, basados en el esquema de un municipio zonificado, uno no zonificado, un corregimiento y puesto censo, que involucra la totalidad del País, con un potencial aproximado es de 449.897 personas y un promedio de 1.148 mesas de votación, donde eventualmente se realizaría la prueba piloto en las Consultas del 30 de septiembre del año en curso, convocadas por el Consejo Nacional Electoral.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesta una inquietud frente al estudio y selección de los lugares propuestos para la prueba piloto, sobre el potencial y el número de mesas de los diferentes modelos.

El doctor Alfonso Portela Herrán, comenta que históricamente los puestos de votación tienen unas variables conforme a los grados de participación, por ejemplo Corferias que es el puesto más grande que tiene el País, alberga 840.000 personas aproximadamente, pero como es un puesto de baja densidad en votación, lo que se hace es ajustar las mesas, es decir, ampliando la cobertura, teniendo en cuenta que la participación es de un 5 o 6%, se instalan mesas con un potencial de 1000 a 1500 electores según el evento electoral, otro escenario es un municipio que tiene bastante votación, donde se instalan mesas con un potencial aproximado de 300 o 400 personas habilitadas por mesa, por esta razón el flujo de electores es distinto.

El doctor Fernando Murgueitio Asesor del Partido Conservador Colombiano, hace una sugerencia sobre revisar las estadísticas de los 33 municipios escogidos para la prueba piloto, frente a la mayor participación de partidos y votación en los puestos.



## ACTA No. 005 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 4. Muestra tecnológica voto electrónico

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que se inscribieron 25 empresas, que de las cuales 16 empresas participaron y están instaladas en la Plazoleta de la Entidad, cada uno con las diferentes tecnologías, ellos son:

1	SCYTL SECURE ELECTRONIC VOTING
2	SMARTMATIC TECHNOLOGY TO SERVE ALL
3	VOTING SOLUTIONS COLOMBIA S.A.
4	INDRA SISTEMAS
5	SOFTWARE COLOMBIA
6	DOMINION VOTING SYSTEM
7	EMPRESA RECURSOS TECNOLOGICOS SA ESP
8	AROLEN S.A
9	3 M
10	ORCA INGENIERIA LIMITADA
11	AVANTE INTERNATIONAL TECHNOLOGY, ID SYSTEMS
12	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S.A.
13	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
14	COLVISTA S.A.S
15	SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO S.A
16	DATA PROCESSING & SYSTEMS DPS

#### EMPRESAS QUE NO SE PRESENTARON EN LA MUESTRA TECNOLÓGICA DE VOTO ELECTRÓNICO:

1	PRICELESS COLOMBIA SAS
2	COMPUFACIL S.A.S
3	SM.COMERCIAL ENLACE
4	EDUHOLDING COLOMBIA
5	MDM SECURITIES INC.
6	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP
7	COLVATEL
8	MSC. EN INGENIERÍA
9	NEC DE COLOMBIA S.A.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 005 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El Ingeniero Heriberto Quiñonez encargado de la Gerencia de Informática, explica la metodología que se tendrá en cuenta para este evento. Se le informa a los participantes que el tiempo para su exposición a los miembros de la comisión asesora será de 10 minutos por empresa, mostrando el modelo con sus ventajas y desventajas. Por otra parte la comisión asesora se presentará stand por stand de acuerdo al orden de instalación, donde podrán evaluar y preguntar sobre el modelo propuesto, por otra parte la evaluación técnica de la Registraduría estará a cargo de un grupo de 6 ingenieros, que tienen un cuestionario de evaluación, sobre la forma de votar, identificación del votante, la facilidad y seguridad del voto, tecnología, seguridad informática, la agilidad del escrutinio, los riesgos, entre otros aspectos, los cuales servirán para evaluar a las empresas.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que la evaluación técnica de la muestra tecnológica de voto electrónico, se presentará en la sesión del 30 de mayo de 2012.

#### 5. Proposiciones y varios

El doctor German Enrique Rodríguez asesor del Movimiento Mira, pregunta ¿Las 9 empresas que no se presentaron, serían objeto de evaluación posterior para ser incluidas dentro de la consulta?

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que de acuerdo a lo que se había establecido, si bien es cierto las pruebas dan una referencia de las tecnologías, eso no quiere decir, que se haya convertido en una camisa de fuerza, lo que pasa es que sería mucho mas difícil para los que no se presentaron, tender a superar a las personas que están haciendo el ejercicio con las condiciones que se establecieron en el momento de generar la prueba.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, agrega que en esta oportunidad y por principio de igualdad, lo que se esta realizando es un evento con actuaciones administrativas, según los plazos estipulados, para las personas que se inscribieron e instalaron su stand, y por lo tanto no se pueden cambiar las reglas del juego.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que para el proceso de la contratación, se elaboran pliegos de condiciones y las empresas que cumplan con los requisitos exigidos, podrán presentar sus propuestas.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica que como Comisión Asesora se limita a lo dispuesto en sesiones pasadas, es decir, que la Comisión tiene como propósito brindar una asesoría frente a la implementación del voto electrónico y dar información sobre las mejores opciones derivadas del análisis y estudio de las empresas participantes en la muestra tecnológica de voto electrónico. En ningún caso escoge o decide sobre las ofertas presentadas ya que esto se define separado de la Comisión y se realizará través de un pliego de condiciones.



Ministerio del Interior.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

**ACTA No. 005 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

El próximo comité se realizará el 30 de Mayo de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 9:32 a.m. y se da inicio a la muestra de voto electrónico en la Plazoleta de la Entidad, terminando la presentación a las 2:30 p.m.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Estadísticas de las Consultas realizadas en el año 2008	Dr. Alfonso Portela Herrán	30/05/2012
2.	Presentación informe técnico de las empresas proveedoras de voto electrónico.	Ing. Heriberto Quiñonez	30/05/2012

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
**CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES**  
Presidente de la Comisión

*Alfonso Portela Herrán*  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Secretario Técnico de la Comisión





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

<b>OBJETIVO</b>	PRESENTACIÓN ESTADÍSTICAS CONSULTAS 2008. PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE VOTO ELECTRÓNICO.
-----------------	---

#### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
ALFONSO PORTELA HERRÁN	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (E)
JUAN PABLO CEPERO MARQUEZ	MAGISTRADO CNE
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
ALEJANDRO PELAEZ	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DJSG (E)
JULIAN GUERRERO	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO
MARTHA PILONIETA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
LUISA MEDINA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
PLINIO ALARCÓN BUITRAGO	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
ANDREA FEO MAHECHA	ASESORA PARTIDO DE LA U
SANDRA MILENA ROJAS	ASESORA PARTIDO DE LA U
ROCIO MELENDEZ	VEEDOR POLO DEMOCRATICO
FRANCISCO VALDERRAMA	ASESOR POLO DEMOCRATICO
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
MAURICIO JARAMILLO	SECRETARIO GENERAL PARTIDO LIBERAL C.
MC"ALLISTER TAFUR	ASESOR PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
SIXTO GARCÍA MEJIA	ASESOR MOVIMIENTO AFROVIDES
JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS	GERENTE DE INFORMATICA

#### REUNION CELEBRADA

<b>Lugar:</b>	Auditorio Central Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	30 de Mayo de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:45 a.m.
<b>Duración:</b>	1 hora 20 min

**TEMAS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Alfonso Portela Herrán informa, que el doctor Carlos Ariel Sanchez Torres Registrador Nacional del Estado Civil no se encuentra en el País, y ha sido encargado de las funciones técnicas y administrativas de la Entidad. Teniendo en cuenta que el tiene a cargo la Secretaria Técnica, propone a los miembros de la Comisión al Doctor Edilberto Peña González Director de Gestión Electoral de la Registraduría, para que actué como Secretario Técnico en esta sesión, ante lo cual es aceptado.

#### **1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior**

El doctor Edilberto Peña González Secretario Técnico de la Comisión, verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión y seguidamente hizo lectura del orden del día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia la misma es aceptada.

El doctor Alfonso Portela Herrán, puso en consideración el Acta.

El doctor Edilberto Peña González, indica que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, presentaron modificaciones al acta.

Seguidamente, el doctor Alfonso Portela Herrán, pregunta si se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas, y la misma es aceptada por los integrantes de la Comisión.

#### **3. Presentación Resultados de las votaciones consultas año 2008.**

El doctor Edilberto Peña González, informó que por correo electrónico a cada uno de los miembros de la Comisión se enviaron los resultados de la votación de las Consultas realizadas en el año 2008, para cada uno de los puestos de votación designados para la prueba piloto. Seguidamente, el doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que el propósito de incluir los resultados por puestos de votación, es con el fin de analizar la de participación en el contexto de una Consulta, y pregunta a los miembros de la Comisión, si consideran que ante la baja votación inclusive con votación cero, puedan replantearse algunos puestos que están sugeridos para la prueba piloto, y tomar una muestra donde hubiera votación. Ante esta observación, los miembros de la Comisión consideran que deben revisarse los 33 lugares escogidos inicialmente, en el sentido de escoger un municipio zonificado, un no zonificado, un corregimiento y un puesto censo, de cada uno de los departamentos que tuviera las condiciones técnicas apropiadas.

La doctora Andrea feo Mahecha, manifiesta que para el caso del Partido de la U, en las consultas del año 2008, no se realizaron Consultas en varios municipios del País, por lo tanto sugiere que los puestos de votación para la prueba piloto, presenten una votación significativa.

El doctor Mc"Kalister Tafur, agrega que sería importante para el caso de Cundinamarca incluir un



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

municipio zonificado.

El doctor Alfonso Portela Herrán, nuevamente sugiere la revisión de los municipios escogidos y en la próxima sesión, presentar 33 lugares que efectivamente hayan tenido votación en el año 2008, que sea significativa y que garantice el ejercicio para una votación electrónica. También comenta que en este momento hay aproximadamente 6 partidos inscritos para las consultas de Partidos y Movimientos Políticos, programada para el 30 de septiembre del presente año y que aparentemente por el volumen de partidos involucrados, se podría en un momento determinado garantizar la participación, pero es prudente tomar el ejercicio del año 2008, para que se considere dentro de los lugares donde se podría adelantar la prueba. Propuso a los miembros de la Comisión que por medio de la Secretaria Técnica, se revisen los lugares propuestos con un techo mínimo de participación por puesto de 500 votantes.

El doctor Juan Pablo Cepero Márquez, comenta que la experiencia ha enseñado que para las consultas internas de los partidos políticos, a última hora deciden no hacer consultas en X o Y municipios, y los mismos quedan con el proyecto montado, por lo tanto sugiere que para el ejercicio se deben incluir alternativas que cuente con las mismas condiciones para realizar la prueba del voto electrónico.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que para la consulta de los Partidos y Movimientos Políticos, cuando se trata de directorios, generalmente solicitan un cubrimiento nacional, y la reducción obedece más a comprimir las mesas y subir el número de votantes por mesa, para no entrar a sacrificar puestos de votación, ya en el extremo se fusionan algunos puestos especialmente los de sectores rurales, es decir, que en una especie de escalera las periferias rurales terminen votando en un solo sitio. Por otra parte es prudente tener en cuenta lo expuesto por el doctor Cepero, y se podrían generar alternativas, en el caso de que por alguna razón los partidos decidan que en un determinado lugar no deseen convocar a sus electores a participar, entonces por medio de la Secretaria Técnica se presenten alternativas en el evento en que modifiquen los lugares inicialmente convocados.

El doctor Mc<sup>o</sup> Kalister Tafur, propone que con base en la experiencia que tiene la Registraduría, autorizarla para que escoja las alternativas, pues tiene toda la capacidad y el conocimiento para realizar recomendaciones a los Partidos.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que para la próxima sesión se presentará el cuadro con las alternativas. Por otra parte y en última instancia como propone el doctor Mc<sup>o</sup> Kalister, en caso de realizar cambios hay que tener en cuenta el proveedor del servicio para en dado caso alterar el lugar donde se realice el ejercicio.

#### **4. Presentación informe técnico de las empresas proveedoras de voto electrónico**

El doctor Edilberto Peña González, indica que mediante correo electrónico se envió un archivo denominado: Análisis a las respuestas del cuestionario sobre mecanismos de votación electrónica, que



**ACTA No. 006 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

realizo la Gerencia de informática de la prueba llevada a cabo el día 16 de mayo de 2012.

El doctor Alfonso Portela Herrán, invitó a la Gerencia de informática, para que explicara los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación del ejercicio de manera global. El ingeniero Javier Rincón Arciniegas, explicó que con respecto a los aspectos evaluados en la Gerencia de Informática, se entregó a los diferentes expositores para que tuvieran en cuenta 8 ítems a evaluar. Los resultados presentados fueron los siguientes:

TECNOLOGÍA EMPLEADA	EMPRESA
Lector Óptico (*)	DOMINIO VOTING SYSTEMS
Touch Screen (*) Cert. Digital (*)	SOFTWARE COLOMBIA
Touch Screen Lector Óptico	SCYTL
	ORCA INGENIERIA
	COLVISTA
Touch Screen Lector Óptico Tarj. Inteligent (*)	SMARTMATIC
Touch Screen	ETB-VOTING SOLUTIONS-ORACLE
	ERT
	SIO
	INDRA
	3M
	AVANTE IT-ID SYSTEMS
	AROLEN
	DPS

1. Electoral (15)
2. Informática (14)
3. Proceso de votación (8)
4. Valor agregado (2)
5. Experiencia Electoral (8)
6. Riesgos (2)
7. Ventajas
8. Desventajas



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 1. ASPECTO ELECTORAL



- ✓ El sistema permite votar a una persona más de una vez?

*Todas las empresas indicaron que NO, a excepción de una.*



- ✓ En algún momento en el sistema se puede determinar por quien voto una persona?

*Todas las empresas indicaron que NO.*



- ✓ Después de haber votado, el sistema permite modificar el voto realizado por una persona?

*Todas las empresas indicaron que NO, a excepción de una.*



- ✓ Los Jurados de votación pueden corroborar los resultados emitidos por el sistema?

*Todas las empresas indicaron que SI, a excepción de una.*



- ✓ El mecanismo de votación electrónica permite realizar el recuento de votos emitidos en una mesa de votación?

*El 100% indicaron que SI.*



- ✓ El mecanismo de votación electrónica controla el tiempo máximo de votación del sufragante?

*El 57% indicaron que SI.*



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”



- ✓ Creé que el mecanismo de votación electrónica garantiza el sufragio universal, libre, igual, secreto y directo?

*El 100% indicaron que SI.*



- ✓ La identificación del votante esta relacionada con el voto realizado?

*todas las empresas indicaron que NO.*



- ✓ Indique la Cantidad de eventos electorales que permite configurar el mecanismo de votación electrónica en forma simultáneamente?

*Todas las empresas indicaron que MAS de 10 eventos electorales.*



- ✓ El Mecanismo de Votación Electrónica permite configurar un máximo de partidos para un evento electoral?

*El 57% las empresas indicaron que SI.*



- ✓ El Mecanismo de Votación Electrónica permite configurar un máximo de candidatos para un evento electoral?

*El 57% las empresas indicaron que SI.*



- ✓ El Mecanismo de Votación Electrónica permite configurar un máximo de lista de candidatos para un evento electoral?

*El 57% las empresas indicaron que SI.*



- ✓ El Mecanismo de Votación Electrónica asigna específicamente la unidad donde debe votar el ciudadano?

*El 71% de las empresas indicaron que SI.*



- ✓ El Ciudadano puede escoger libremente la unidad de votación, después de ser identificado?

*El 86% de las empresas indicaron que SI.*



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

## 2. ASPECTO INFORMÁTICO



- ✓ Sobre las preguntas del registro o patente en Colombia ó Election Assistance Commission ó algún Organismo Internacional Electoral?

*El 71% de las empresas cuentan con algún tipo de registro o patente.*



- ✓ El modelo presentado corresponde con equipos producidos hace más de dos años?

*El 50% de las empresas indicaron que SI.*



- ✓ El software del mecanismo de votación cuenta con módulo de actualización y/o eliminación de registros en la BD?

*El 42% de las empresas indicaron que SI.*



- ✓ Al dañarse el disco duro del mecanismo se pierde la información y no hay manera de recuperarla?

*Sólo una empresa indico que SI.*



- ✓ El personal técnico de la empresa puede tener acceso a los datos?

*Sólo una empresa indico que SI.*



- ✓ Al sistema se le pueden conectar memoria tipos USB de forma fácil?

*Dos empresas respondieron que SI.*



- ✓ Las unidades de votación permiten ser abiertas por algún técnico fácilmente?

*Sólo una empresa indico que SI.*



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”



✓ El mecanismo de votación electrónico almacena la información en ?:

ESTRUCTURA DE ARCHIVOS PROPIETARIOS	BASES DE DATOS COMERCIALES	ARCHIVOS TIPO TEXTO	OTROS
50%	57%	21%	36%



✓ Qué sucede al dañarse una parte del mecanismo de votación electrónico?

No se puede seguir votando y debe continuarse con votación manual.	Es posible cambiar lo dañado sin modificar la unidad de almacenamiento	Se cambia toda el mecanismo de votación y se pasa la información por un medio de almacenamiento.
NO : 93%	SI: 50%	SI: 50%



✓ La configuración de cada equipo ó mecanismo de votación electrónico de voto electrónico se realiza en forma?

Manual a través de un módulo del aplicativo	Automático a través de un dispositivo externo	Automático a través de una red LAN
SI : 29%	SI : 79%	SI : 36%



✓ En el proceso de protección de la información utiliza técnicas como:?

CODIFICACIÓN	ENCRIPCIÓN	CIFRADO	NINGUNA TÉCNICA
SI : 43 %	SI : 93 %	SI : 50%	NO : 93%



✓ En el proceso de almacenamiento de la información utiliza técnicas como:?

Almacenamiento en varios archivos o dispositivos	Almacenamiento en varios dispositivos	Almacenamiento de información dispersa	El almacenamiento lo establece directamente el sistema operativo	La técnica que emplea el motor de la base de datos (DBMS)
SI : 64%	SI : 50%	SI : 21%	NO : 100%	SI: 29%





## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”



- ✓ Existe algún procedimiento alternativo cuando el sistema no pueda identificar al votante?

*El 79% de las empresas indicaron que SI.*



- ✓ Al momento de votar una persona, considera que con la intuición puede votar fácilmente, sin necesitar capacitación?

*El 93% de las empresas indicaron que SI*



- ✓ El Mecanismo de Votación Electrónica lo pueden usar personas:

INVIDENTES	PARAPLÉJICAS	SORDAS	CUADRAPLÉJICAS
SI : 71 %	SI : 71 %	SI : 86 %	SI : 71 %

Una empresa no contesto a esta opciones



- ✓ Uso de las Tarjetas Electorales:

El Mecanismo de Votación Electrónica utiliza tarjetas electorales normales

NO : 86%

El sistema puede reconocer las diferentes marcas que puede realizarse sobre un tarjeta electoral normal

NO : 71%

#### 4. VALOR AGREGADO



- ✓ Puede el sistema apoyar los escrutinios zonales, municipales o generales en lo correspondiente al recuento de votos de tarjetas electorales empleadas normalmente?

*El 71% de las empresas indicaron que SI.*



- ✓ Para la implementación de los mecanismo de votación electrónico, en cada puesto de votación se requiere adicionalmente de:

UPS (Sistemas ininterrumpidos de Potencia)	Cableado para conexiones de red local alámbrica	Conexión a internet	Aire acondicionado	Sistema de corriente eléctrica regulada	Mesas especialmente diseñadas
SI : 50%	SI : 21 %	SI : 79%	NO : 100%	NO : 64 %	NO : 100%



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

## 5. EXPERIENCIA ELECTORAL



✓ Son fabricantes del Hardware y Software del mecanismo de votación?:

Su empresa es el fabricante directamente de los Mecanismos de Votación Electrónica, en la parte de HARDWARE?

NO : 57%

Su empresa es el fabricante directamente de los Mecanismos de Votación Electrónica, en la parte de SOFTWARE?

SI : 86%



✓ Con cuantos ingenieros de planta se cuenta para el soporte en un proceso electoral del orden Nacional ?:

CANTIDAD INGENIEROS DE PLANTA	CANTIDAD DE EVENTOS ELECTORALES DEL ORDEN NACIONAL	CANTIDAD DE MECANISMO DISPUESTOS EN UNA ELECCIÓN	CANTIDAD DE VOTANTES QUE USARON EL MECANISMO
> 50 Ing. : 7 Emp	> 20 Eventos : 5 Emp	> 50.000 : 6 Emp	> 30 Millones : 4 Emp
21-50 Ing. : 3 Emp	16-20 Eventos : 1 Emp	1.000-10.000 : 2 Emp	10-20 Millones : 1 Emp
6-10 Ing. : 2 Emp	1-5 Eventos : 4 Emp	< 1000 Und : 3 Emp	1-10 Millones : 3 Emp
1-5 Ing. : 2 Emp	No Contesto : 4 Emp	No Contesto : 3 Emp	< 1 Millón : 3 Emp
			No Contesto : 3 Emp



✓ Para la realización de la transmisión de los resultados de la mesas al servidor del puesto de votación, se requiere:?:

NO APLICA	Red local Inalámbrica	Red local alámbrica	Red WIFI	Red Bluetooth	Memoria tipo Usb	CD/DVD	Otro medio externo de uso común	Otro medio externo de uso específico
NO : 79 %	SI : 50%	SI : 50%	SI : 43%	SI : 14 %	SI : 14%	SI : 7%	SI : 29%	NO: 100%



✓ Si se realiza la transmisión de los resultados de la mesa es directa a un servidor central (departamental o nacional), se requiere:?:

NO APLICA+	Red local Inalámbrica	Red local alámbrica	Red WIFI	Red Bluetooth	Memoria tipo Usb	CD/DVD	Otro medio externo de uso común	Otro medio externo de uso específico
NO : 100%	SI : 64%	SI : 57%	SI : 50%	SI : 21%	SI : 29%	SI : 14%	SI : 36%	SI : 7%



**ACTA No. 006 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”**



✓ Si se realiza la transmisión de los resultados de la mesa es directa a un servidor central (departamental o nacional), se requiere:?:

< 1 Hora	1-2 Horas	5-8 Horas	> 10 Horas	No contesto
3 Emp	1 Emp	2 Emp	7 Emp	1 Emp



✓ Ante una interrupción de la energía eléctrica, cuánto tiempo puede continuar funcionando el mecanismo de votación electrónico sin UPS adicionales:?

< 1 Hora	1-2 Horas	5-8 Horas	> 10 Horas	No contesto
3 Emp	1 Emp	2 Emp	7 Emp	1 Emp



✓ Puede algún tipo de ondas de radio frecuencia, radiación eléctrica, señal celular, radio teléfono dañar o bloquear los equipos utilizados:?



< 1 Hora	1-2 Horas	5-8 Horas	> 10 Horas	No contesto
3 Emp	1 Emp	2 Emp	7 Emp	1 Emp

**CONCLUSIONES:**

- Se logro medir el interés de las empresas Nacionales e Internacionales en la convocatoria
- Se evidenció que el mercado ofrece una variedad de modelos de voto electronico que se pueden implementar en nuestro país.
- Se observó gran variedad de tecnología de punta en los diferentes mecanismos de voto electronico.
- En los modelos de voto electronico expuestos, se evidenciaron las ventajas y desventajas frente al sistema electoral colombiano, las cuales se encuentran descritas en las encuestas diligenciadas por los diferentes expositores.



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 5. Propositiones y varios

El doctor Mc<sup>o</sup>Kalister Tafur, propone que las empresas proveedoras de voto electrónico que no se presentaron el día 16 de mayo de 2012, realicen una nueva presentación similar a la anterior.

El doctor Alfonso Portela Herrán, indicó que al analizar en contexto los ítems que fueron evaluados, se estarían construyendo las condiciones de un pliego. Por tanto, para poder exigir de cada una de las situaciones evaluadas lo que realmente se está necesitando, previamente debe considerarse que existe una complejidad en quién reúne todas las condiciones exigidas, por que se encuentran unas valoraciones en el sentido de que unos participantes tienen unos elementos pero no tienen otros, y así se terminaría elaborando un híbrido, tomando los mejores componentes de cada empresa que se presentaron. Así las cosas, la Registraduría en el funcionamiento regular de un proceso electoral, tiene que entregar a más tardar esta semana el presupuesto correspondiente a las Consultas del 30 de septiembre de 2012, y si realmente se está en la dirección de poder implementar en esos lugares el voto electrónico, se tendrían que acelerar las decisiones y definir el modelo, inclusive contractual que pueda operar en esta situación.

En consecuencia, pone en consideración de los miembros de la Comisión que el área de informática de la Registraduría, formule una propuesta de modelo de votación, que se pueda adecuar no solo a las consultas, si no que cada uno de estos aspectos que fueron valorados en el ejercicio se puedan aplicar en las elecciones ordinarias de Congreso y Autoridades Locales, e indicar el debate directamente sobre que se va a adoptar, que tipo de exigencias se pondrán a los diferentes proveedores, con el fin de no hablar de un modelo específico, si no que con el conocimiento técnico que tienen se pueda tranquilamente establecer algunos modelos.

El doctor Juan Pablo Cepero Márquez, invita a realizar una reflexión en el sentido de analizar los proveedores que responden afirmativamente a todo en la encuesta, cuando también hay una serie de empresas que responden algunos aspectos negativos.

El doctor Mc<sup>o</sup>Kalister Tafur, manifiesta que como miembros de la Comisión, tienen una altísima responsabilidad porque se trata de la democracia en Colombia, por lo tanto propone que el área técnica de la Registraduría presente un modelo, para que entre las empresas busquen alianzas y brinden lo que realmente se necesita para el voto electrónico.

El doctor Fernando Murgueitio, pregunta cuantos modelos diferentes se pueden presentar en este momento. El ingeniero Javier Rincón Arciniegas, explica que primero hay que revisar a qué tipo de elección se va a enfocar, y a partir de esa premisa orientar el modelo a la consulta, pues no se puede colocar un modelo para las Consultas de los Partidos y que dicho modelo no vaya a servir para las elecciones de Congreso. Por lo tanto no se tiene la referencia para tomar la decisión de escoger el



## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

modelo a, b o c, así las cosas, habría que reunirse con expertos en comunicaciones, en el área de desarrollo y poder tomar lo propuesto con perspectiva también de futuro en las elecciones ordinarias.

El doctor Fernando Murgueitio, propone que el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, tenga una participación más activa en el aspecto tecnológico. La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, realizó una sugerencia y es que en esta evaluación hay una serie de aspectos que no dejan de ser de carácter obligatorio y otros de carácter deseable. La propuesta sería definir unos mínimos que considere esta Comisión, que deben necesariamente cumplirse, y con base en ellas se tendría de alguna manera las que tecnologías cumplen.

El doctor Mauricio Jaramillo, pregunta si se ha tenido apoyo de agencias internacionales, porque se ve que los partidos y funcionarios participan, pero ellos son inexpertos en el tema, es decir, no conocen la parte técnica ya que es una prueba mas de tecnología que otra cosa, y los partidos cuentan con las experiencias practicas electorales, pero el eje fundamental de un proceso como lo es el voto electrónico es la tecnología, por lo tanto es importante contar con el apoyo de agencias internacionales, de no ser así, podrían terminar supeditados a los que tienen intereses e influencias, ya que con este tipo de temas es complejo, y dependería de las sugerencias de los oferentes, y así se terminaría contratando las mismas firmas. Los organismos internacionales tienen experiencia desde el punto de vista tecnológico.

El doctor Juan Pablo Cepero Márquez, comenta que no muchos países tienen la práctica del voto electrónico, y que de llegar a aplicarlo Colombia estaría preparado para recibir la tecnología del voto electrónico, ya que el sistema electoral es organizado, aunque no lo parezca porque son las críticas permanentes que existen. El sistema tendría la capacidad de recibir cualquier tecnología si llegara a aplicarse. Comentó que asistió a las elecciones del Salvador, y cuenta su experiencia donde conoció de una empresa no experta en voto electrónico, si no en la auditoría de los procesos de voto electrónico, y si bien es cierto, no son muchas las Compañías en el mundo expertas en auditoría de tal tecnología, pues no solamente es para revisar que el proceso marche bien, si no además recomienda que sistemas y según las circunstancias de lo que se está proponiendo es la más recomendable, por supuesto son empresas del más alto nivel tecnológico. En Estados Unidos existen 2 o 3 de este tipo, por lo tanto sería interesante aplicarlo no solo en las consultas si no en las elecciones del 2014, y así la tecnología que se escoja tenga recomendaciones de empresas expertas.

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que a lo largo del tema del voto electrónico, agencias internacionales han manifestado su interés en el acompañamiento, precisamente en la Cámara de Representantes en la Comisión de seguimiento electoral, hizo presencia el PNUD, por lo que puso en consideración de la Comisión que en el aspecto técnico y de la construcción del modelo puedan estar acompañados por el mayor número de estas agencias, que cuentan con la experiencia y la organización de procesos y conocimiento en tecnologías electorales.

El doctor Mauricio Jaramillo, manifiesta que las agencias internaciones han avanzado muchísimo y han



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 006 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

tenido que pasar por todo este proceso en el que se encuentra la Comisión, y ellos pueden exactamente indicar los requerimientos, en la conformación de los términos de referencias y en los momentos que se aplican y colaborar en la parte técnica, y así tener la certeza de que están evaluados por un criterio técnico sin tener intereses particulares.

El doctor Alfonso Portela Herrán, consideró necesario hacer la invitación a las agencias internacionales y entidades gubernamentales a través de la Secretaria Técnica, que cuenten con experiencia que no son propiamente empresas si no que han manejado voto electrónico, con el fin de que realicen el acompañamiento y previo a tomar una decisión respecto de uno u otro esquema, realicen las sugerencias, los diferentes reparos y las consideraciones que se puedan tener en cuenta. De acuerdo a lo comentado por la doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, se debe tener el componente sobre los aspectos que van a garantizar. Basados en esas experiencias sería importante que antes de tomar una determinación en la próxima sesión y en la medida que ellos acepten la invitación expongan las consideraciones y los principales aspectos que se deberían tener en cuenta para empezar a tomar decisiones frente algún modelo o tipo de votación.

El doctor Juan Pablo Cepero Márquez, comentó que se reunieron algunos países del mundo en el África y estuvieron de acuerdo que el voto electrónico no servía, pues detrás de eso hay muchos intereses, los que están a favor del voto electrónico y los que están en contra también tiene intereses. Hay que tener en cuenta que no solamente es el modelo tecnológico si no el modelo electoral, y verlo en la práctica que en el caso Colombiano son aproximadamente 30.000.000 millones de votantes, si funciona o no con el sistema electoral actual. Como punto de referencia el modelo Venezolano es muy parecido al nuestro, con la ventaja que deja constancia del voto.

El doctor Luis Alberto Martínez Barajas, en representación de la Procuraduría General de la Nación, agradece a la Comisión la oportunidad de ser invitados permanentes en estas sesiones, y celebra el ejercicio que se realizó en la exposición que hicieron los posibles oferentes de voto electrónico, y considera que es materia prima muy importante la que se ha reunido para este proceso. Teniendo en cuenta que hay algunas inconsistencias en las respuestas que dieron a la encuesta los diferentes proveedores y que cada uno tuvo la oportunidad de leer el funcionamiento de cada uno de estos sistemas, se tienen propias conclusiones al respecto, por lo tanto sugirió que se tenga en cuenta el sistema por parte del elector y la garantía que se de a esos ingredientes que tiene nuestro sistema de voto secreto en cumplimiento a la norma. Como Ministerio Público se compromete a presentar unas características que deberían tener el sistema y presentarlos para la próxima sesión, enfatizando en la importancia de empezar por unos básicos que debe tener por Ley y otros básicos técnicos y agregados.

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que para la próxima sesión y para avanzar en este escenario, se espera contar con los invitados y la participación de los organismos que se puedan identificar y que tengan interés en participar. Por otra parte el área de informática presentará unos mínimos rigurosos que deberían tener un modelo de votación electrónica y adicionalmente ajustar el



Ministerio del Interior.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



**ACTA No. 006 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

mapa de los puestos para la prueba piloto.

La doctora Roció Meléndez, solicitó la presentación o Brochure de las Empresas proveedoras de voto electrónico, que participaron el 16 de mayo de 2012.

El próximo comité se realizará el 13 de Junio de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo la 1:05 p.m.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Presentación de los nuevos puestos para prueba piloto.	Dr. Alfonso Portela Herrán	13/06/2012
2.	Presentación de “modelo tipo” de requerimientos mínimos para la implementación del voto electrónico.	Ing. Javier Rincón Arciniegas	13/06/2012
3.	Agencias Internacionales invitadas	Dr. Alfonso Portela Herrán	13/06/2012
4.	Entrega de CD con el Brochure de algunas empresas que se presentaron el día 16 de Mayo de 2012	Dr. Alfonso Portela Herrán	13/06/2012

  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Presidente de la Comisión (E)

  
**EDILBERTO PEÑA GONZÁLEZ**  
Secretario Técnico de la Comisión (E)



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 007 – 2012**

**“COMISI3N ASESORA PARA LA INCORPORACI3N, IMPLANTACI3N Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI3N Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

<b>OBJETIVO</b>	PRESENTACI3N DE LOS NUEVOS PUESTOS DE VOTACI3N PARA LA PRUEBA PILOTO DE VOTO ELECTR3NICO. PRESENTACI3N DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL “MODELO-TIPO” PARA LA IMPLEMENTACI3N DEL VOTO ELECTR3NICO. PRESENTACION DE AGENCIAS DE COOPERACI3N INTERNACIONALES INVITADAS.
-----------------	--

**ASISTENTES**

**NOMBRE**

**CARGO**

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JOSE JOAQUÍN PLATA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
ROSEMBERG LEGUIZAMÓN	COORDINADOR DPTO. NACIONAL DE PLANEACI3N GRUPO DJS&G
JULIAN GUERRERO	DPTO. NACIONAL DE PLANEACI3N GRUPO DE GOBIERNO
MARTHA PILONIETA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
ANA MARTA MIRANDA CORRALES	JEFE OF. PLANEACI3N MINISTERIO DE LAS TIC'S
FERNANDO MURGUEITIO	ASESOR COMUN. PARTIDO CONSERVADOR
GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
PLINIO ALARCÓN BUITRAGO	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
SANDRA MILENA ROJAS	ASESORA PARTIDO DE LA U
ROCIO MELENDEZ	VEEDOR POLO DEMOCRATICO
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	ASESOR PARTIDO VERDE
MC"ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
SIXTO GARCÍA MEJIA	ASESOR MOVIMIENTO AFROVIDES
JAVIER RINCÓN ARCINIEGAS	GERENTE DE INFORMATICA
ALFONSO PORTELA HERRÁN	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISI3N

**REUNION CELEBRADA**

<b>Lugar:</b>	Auditorio Central Registraduría Nacional del Estado Civil
<b>Fecha:</b>	13 de Junio de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	11:40 a.m.
<b>Duraci3n:</b>	1 hora 3 min





## ACTA No. 007 – 2012

### "COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL"

**TEMAS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El doctor Alfonso Portela Herrán, Secretario Técnico de la Comisión, verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión y seguidamente hizo lectura del orden del día. El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres puso en consideración el Acta de la sesión anterior. El doctor Alfonso Portela Herrán, indicó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó algunas modificaciones y procedió a explicarlas. Seguidamente, el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, preguntó si se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas, y la misma es aprobada por los integrantes de la Comisión.

#### 3. Presentación de los nuevos puestos para la prueba piloto

El doctor Alfonso Portela Herrán, informó que por correo electrónico se enviaron los nuevos puestos para la prueba piloto conforme a lo solicitado en la sesión pasada, el compromiso consistía en tener unos puestos con un histórico de mayor afluencia de electores, para que los mismos sean considerados por los miembros de la Comisión. Cabe aclarar que la propuesta inicial presentaba una baja participación, por lo tanto en un ejercicio de igual categoría se subió la participación a un promedio de 500 electores por puesto, con el propósito de que no se desperdiciara la tecnología en unos puestos donde por alguna razón no se presentara votación, por lo anterior se presentan los 33 nuevos posibles lugares para la prueba piloto.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, pregunta a los asistentes si existe alguna observación o comentario sobre los posibles lugares para la prueba piloto, dejando en claro que a medida que se vaya avanzando, se podrán hacer los respectivos cambios.

El doctor Plinio Alarcón, manifiesta que ha entregado a la Secretaría Técnica una propuesta, en el sentido de replantearse el caso del Departamento del Quindío para ser ubicado en el municipio de Armenia, lugar que tiene una mayor afluencia de votantes, poniendo en consideración de los colegas de los otros partidos si coadyudan la proposición en ese sentido. El doctor Alfonso Portela Herrán, hace lectura de la propuesta entregada por Movimiento Político Mira, la cual consiste en realizar el cambio de algunos puestos para la prueba piloto, en el Departamento de Córdoba en el municipio de Valencia que es no zonificado, en el Departamento del Chocó en el municipio de Istmina no zonificado y en el Departamento del Quindío en el municipio de Armenia que es zonificado. Nuevamente interviene el doctor Plinio Alarcón argumentando que la propuesta va de acuerdo a los históricos, tanto en Consultas como en las elecciones del año 2010-2011, ya que tiene gran afluencia de votantes y el censo electoral es amplio.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Sixto García Mejía del Movimiento Afrovides, solicitó el cambio del puesto en el Departamento de Sucre, que se encuentra ubicado en el municipio Buenavista, para el municipio de Sincalajo, pues en la capital el Movimiento Afrovides tiene más afluencia.

La doctora María Alejandra Barrios Cabrera Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral - MOE-, comenta que el cambio de puestos de votación seguirá presentándose en la medida en que no todos los partidos políticos han señalado de manera definitiva que realizarán consultas internas, ya que los partidos entregarán las respectivas modificaciones de puestos de votación de acuerdo al lugar en donde tienen su mayor número de electores, por lo tanto en estos momentos es difícil definir unos puestos de votación fijos, así las cosas, considera prudente esperar cuales partidos realmente se inscribirán a consultas y permitirle a la Registraduría que una vez se tenga el censo se realice una revisión a los mismos. El doctor Plinio Alarcón, aclara que la propuesta del cambio de algunos puestos para la prueba piloto obedece precisamente a los criterios técnicos que en las reuniones se han expuesto, con el fin de no generar ese tipo de alarmas o alertas en lo que precisa la doctora Alejandra Barrios, y en dado caso si se llegan a presentar cambios se pueda trasladar a uno en donde si va a participar el partido.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que en síntesis lo primero que se tiene claro es que se deben respetar los criterios, y segundo, tiene que ver en la fecha en que deben quedar en firme los puestos para la prueba piloto del voto electrónico. El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que la Secretaría Técnica toma unos parámetros, sugeridos por los miembros de la Comisión, y frente a esto se modificaron los 33 puestos para la prueba piloto, respecto al mínimo de votación de 500 electores, aclarando que se consideró lo establecido en sesiones pasadas.

Finalmente, el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indicó que se recibirán las propuestas respecto a las modificaciones de los puestos para la prueba piloto.

#### **4. Presentación de requerimientos mínimos del “modelo-tipo” para la implementación del voto electrónico.**

El ingeniero Javier Rincón, manifiesta que mediante correo electrónico se envió a los miembros de la Comisión la presentación de requerimientos mínimos del “modelo-tipo” para la implementación del voto electrónico. Por otra parte, la Gerencia de Informática con base en las encuestas de la prueba piloto realizadas el 16 de mayo de 2012, hizo una recopilación respecto a los aspectos técnicos, seguridad, auditoría, logística, comunicaciones, operatividad y funcionalidad del sistema, como se presenta a continuación:



## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO

Realizando un análisis a las encuestas diligenciadas por las diferentes empresas participantes de la exposición de mecanismos de votación electrónica realizada el 16 de mayo de 2012, se puede concluir que los siguientes aspectos generales deben ser considerados en la implementación del voto electrónico en Colombia:

- El sistema debe incluir el módulo biométrico para permitir la identificación del votante, con procedimientos de contingencia para los casos donde se presente inconvenientes en la captura de huellas.
- El mecanismo de identificación del votante no debe estar relacionado con el voto realizado.
- El sistema debe garantizar el derecho constitucional del sufragio universal, libre, igual, secreto y directo.
- El sistema debe contener un módulo de auditoría que facilite la tarea a los auditores de los diferentes partidos y movimientos políticos y autoridades, permitiendo visualizar su trazabilidad en las diferentes acciones dentro del proceso de votación electrónica.
- El sistema debe contemplar la impresión del voto como medida que garantice el almacenamiento de la marcación realizado dentro de la tarjeta electoral o similar, facilitando la labor del jurado de votación, especialmente en el recuento de votos.
- El sistema debe ser parametrizable, de tal forma que permita configurarse fácilmente y no estar sujetos a una programación fija, en cuanto a la asignación de jurados de votación, impresión de boletines automáticos, tiempos de restricción para los votantes, generación de Back - ups automáticos, entre otros.
- La codificación y/o programas deben ser propiedad de la Organización Electoral - Registraduría Nacional, lo cual facilita la realización de las diferentes auditorías al sistema.
- La codificación y/o programas deben aplicar certificados digitales y/o tecnología que garantice la inviolabilidad del código fuente.
- El sistema debe facilitar la impresión de las actas de escrutinio del registro general de votantes de la mesa de votación y/o puesto de votación.
- El sistema debe facilitar el voto a toda la población, sin importar el nivel de educación, estrato social o cultura y ofrecer alternativas viables para facilitar el voto a discapacitados.
- En cuanto al dimensionamiento de los componentes técnicos que conforman la solución informática para el voto electrónico, debe contener los mínimos necesarios, que permitan su operatividad y funcionalidad de manera eficiente.
- El sistema debe eliminar la posibilidad de fraudes y minimizar los errores del sistema tradicional, tales



## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

como la suplantación de sufragantes, el carrusel de tarjetas electorales, la doble votación, entre otros.

- El sistema debe registrarse o patentarse en Colombia, con el fin de evitar posibles inconvenientes jurídicos al momento de contratación y/o derechos de autor.
- El proceso de protección y almacenamiento de la información debe utilizar técnicas y tecnología de punta con estándares internacionales reconocidos.
- El sistema debe contemplar el soporte técnico requerido conforme a la cantidad de equipos y lugares a implementarse.
- El sistema debe haber sido utilizado en eventos electorales reales, donde se muestre un porcentaje considerable de cobertura dentro del proceso.
- La empresa o grupo de empresa seleccionadas deben presentar una matriz de riesgos frente al modelo de nuestro sistema electoral y conforme a las condiciones de infraestructura físicas y en comunicaciones de nuestro país.
- El sistema debe ofrecer alternativas de conectividad, que faciliten la transmisión y consolidación de los resultados.
- El sistema debe facilitar el apoyo en la realización de los escrutinios auxiliares, municipales y generales, permitiendo la impresión de las diferentes actas E-24 y E – 26.
- El sistema debe ser dinámico frente a la eventualidad de una caída o inoperancia del mismo, para lo cual se debe disponer de mecanismos de recuperación automática o un procedimiento de contingencia que permita al votante poder sufragar.
- El sistema debe permitir deshabilitar a un ciudadano del registro de votantes, en el evento de no querer o poder acceder al voto en forma electrónica.
- El sistema debe contener un módulo de capacitación que permita a los votantes de manera previa conocer el procedimiento de votación electrónica a emplear.

#### Intervenciones:

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, manifiesta que de acuerdo a la reunión anterior, en esta sesión se debían especificar aquellos mínimos que debería cumplir la solución requerida, entrando en detalle de cada uno de ellos. También consideró que los criterios presentados se deberían especificar un poco más, por ejemplo: **El sistema debe garantizar el derecho constitucional del sufragio universal, libre, igual, secreto y directo**, la pregunta frente a este ítem, es como evaluar que X tecnología garantice lo dicho. **El sistema debe contener un módulo de auditoría que facilite la tarea a los auditores de los diferentes partidos y movimientos políticos y autoridades, permitiendo**



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRACIÓN

## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

*visualizar su trazabilidad en las diferentes acciones dentro del proceso de votación electrónica,* frente a este ítem se debe delimitar, ya que cuando se habla de trazabilidad se puede contemplar absolutamente todo, por lo tanto se deben fijar que aspectos son los que se deben auditar. ***El sistema debe ser parametrizable, de tal forma que permita configurarse fácilmente y no estar sujetos a una programación fija, en cuanto a la asignación de jurados de votación, impresión de boletines automáticos, tiempos de restricción para los votantes, generación de Back - ups automáticos, entre otros,*** en este ítem se debe especificar qué es fácilmente, pues se podría estar hablando de tiempo. Frente a los jurados de votación, en la presentación de las empresas proveedoras de voto electrónico no se conoció alguna que presentara sobre este tema, por lo tanto no está definido aun si debe ser evaluado en los requerimientos mínimos. ***El sistema debe facilitar el voto a toda la población, sin importar el nivel de educación, estrato social o cultura y ofrecer alternativas viables para facilitar el voto a discapacitados,*** respecto a este ítem considera que se debería especificar cuáles son las características que debe tener la tecnología, cuando se va a llegar a cualquier estrato social, por qué igual es amplio, entonces se deberían especificar cuáles son esos mínimos necesarios y suficientes para que cualquier persona sin educación y cualquier estrato puedan utilizar el esquema del voto electrónico. ***El sistema debe registrarse o patentarse en Colombia, con el fin de evitar posibles inconvenientes jurídicos al momento de contratación y/o derechos de autor,*** en este ítem se estaría limitando la posibilidad de recibir diferentes tecnologías, en el entendido que es diferente a que se patente y otra que tenga un representante en Colombia. ***El proceso de protección y almacenamiento de la información debe utilizar técnicas y tecnología de punta con estándares internacionales reconocidos,*** en este ítem habría que revisar cuales estándares para que puedan ser medidos con la misma regla. ***El sistema debe contemplar el soporte técnico requerido conforme a la cantidad de equipos y lugares a implementarse,*** en este ítem no es el sistema quien debe contemplar el soporte técnico, es la firma pues debe prestar el soporte a la Registraduría en el momento de hacer el proceso como tal. ***El sistema debe ser dinámico frente a la eventualidad de una caída o inoperancia del mismo, para lo cual se debe disponer de mecanismos de recuperación automática o un procedimiento de contingencia que permitir al votante poder sufragar,*** y en este último ítem consideró que se debe especificar a qué se que se le llama dinámico, si es un tema de tiempos, para que se puedan comparar las tecnologías.

El doctor Fernando Murgueitio, manifiesta frente al ítem: ***El sistema debe haber sido utilizado en eventos electorales reales, donde se muestre un porcentaje considerable de cobertura dentro del proceso,*** y considera que con esto se podría negar la posibilidad de conocer otros sistemas, tratándose de que es una prueba piloto, así se estaría cerrando un poco el universo de utilización de nuevas tecnologías, y por otra parte se debe tener claridad si la experiencia recae sobre el sistema o también son firmas que participarían en las consultas. El doctor McAllister Tafur, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el doctor Fernando Murgueitio, pues se le está cerrando espacio a las empresas que hayan desarrollado una tecnología más avanzada y puedan ser mejor que las que tienen experiencia.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

La doctora María Alejandra Barrios Cabrera Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral -MOE-, entrega un listado de preguntas técnicas para que sean resueltas por la Gerencia de Informática.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, comenta que se están presentando diferentes opiniones para complementar los criterios entregados por la Gerencia de Informática, al respecto considera que los mismos deben ser ajustados, y en la próxima sesión se presenten nuevamente. Lo anterior, teniendo en cuenta que todos los requerimientos son muy razonables, algunos por cuestiones semánticas que se podrían ajustar.

El doctor Germán Enrique Rodríguez Asesor del Movimiento Mira, considera que por este ser el primer debate sobre los requerimientos mínimos para la prueba piloto, se deben ir ajustando con las respectivas correcciones, especificaciones y detalles.

El ingeniero Javier Rincón Arciniegas, indica que para precisar este tema, lo presentando en el contenido de los requerimientos mínimos son **aspectos generales** que la Gerencia de Informática recuperó del ejercicio presentado el 16 de Mayo de 2012. Cabe aclarar que en su momento la Comisión decidirá profundizar en cada uno de los ítems presentados, así las cosas, habrá que buscar los expertos en el área jurídica, seguridad y tecnologías que acompañen este proceso, para elaborar unos documentos con las observaciones y requerimientos necesarios.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, comenta que lo importante es que se van recogiendo las distintas observaciones, y en la medida en que ningún ítem presentado es excluyente, se pueden ir armonizando y después se hará de nuevo una síntesis que abarque todo lo expuesto ante la Comisión.

#### 5. Organismos Internacionales Invitados

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que de acuerdo a la decisión de la Comisión Asesora en la sesión pasada, se invitaron a doce (12) Organismos Internacionales que de una u otra forma tienen conocimiento del tema del voto electrónico, por lo tanto en el día de hoy se encuentran presentes La Misión de Observación Electoral -MOE-, PNUD, Instituto Republicano Internacional -IRI-, la Organización de los Estados Americanos -OEA- y USAID. El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, pregunta cuál sería la metodología para la presentación de estos organismos, si se presentan en este momento o se organiza una sesión exclusivamente para ellos, donde todos puedan opinar sobre el mismo tema y se puedan hacer preguntas. El doctor Alfonso Portela Herrán, indica que ellos realizarán una mínima presentación y su interés en participar en este proceso.

El doctor Juan Cardona representante del PNUD, explica que el grupo fortalecimiento democrático que se realiza en conjunto con el PNUD, IDN Internacional y el Instituto Holandés para la Democracia Participativa, con el acompañamiento técnico de estas 3 Organizaciones Internacionales, ha participado en aproximadamente 20 Países en el proceso de implementación de voto electrónico. Las lecciones



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 007 – 2012

### **“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

aprendidas fueron traídas a Colombia el 01 de marzo donde se realizó una convocatoria Internacional, dando a conocer las tecnologías de los países como Holanda, Brasil, México y Estados Unidos que tienen diferentes tipos de voto electrónico, características políticas y sociales y algunos han tenido éxito o han fracasado en elecciones.

El voto electrónico en los países que lo han implementado, buscan aumentar la legitimidad de las elecciones y hacer un proceso mucho más transparente, la conclusión es que no hay ningún sistema de voto electrónico que garantice 100% el proceso. Para que realmente se pueda aumentar la credibilidad y transparencia de las elecciones se requiere más de un tipo de máquinas, un trabajo de validación con la ciudadanía, con los Partidos Políticos. Algunos países como Holanda, que retrocedió el proceso de elecciones, gracias a unas ONG que demostraron que a pesar de todos los procesos de seguridad tecnológica, de la cultura política, era un sistema vulnerable que de manera muy sencilla una persona podía cambiar las elecciones en 2 horas. En el año 2008 retrocedió Irlanda, país que invirtió 60 millones de Euros en máquinas que jamás se volvieron a utilizar, perdiendo la inversión por que al momento de implementarse el voto electrónico, se dieron cuenta que era tan vulnerable siendo tecnología de punta, la ciudadanía iba a desconfiar. En la India en las elecciones del año 2009 en 8 horas contabilizaron 191.000.000 de votos y tiene la máquinas menos avanzada en tecnología y Brasil tiene un sistema de voto electrónico estable.

En términos generales el voto electrónico puede servir para hacer una tabulación de datos más rápida, se excluye el error humano en muchas de las etapas, evita cierta corrupción, facilita el entendimiento de las tarjetas cuando son varios candidatos o elecciones en un mismo día, se reducen los votos nulos, es más accesible a personas con discapacidad, abre la posibilidad de multilingüaje ejemplo indígenas, ahorra dinero en impresiones de papeletas electorales. El voto electrónico no aumenta la transparencia por que no hay estándares internacionales de la misma, es muy fácil violar el secreto del voto, los hackers, muchos sistemas de voto electrónico dependen de la conectividad incluso de la temperatura, aumenta el costo de la seguridad pre y post electoral, para guardar los datos en máquinas son costos que hay que considerar, a grosso modo estos son algunos aspectos generales de la experiencia internacional.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, propone fijar una fecha para escuchar a cada uno de los organismos que están invitados, pues como Comisión ya se presentaron las máquinas y ahora lo que se busca es comparar con la experiencia internacional, ya que se tienen unos criterios con los requerimientos técnicos. Cabe aclarar que la próxima Comisión sería el 27 de Junio de 2012, pero tanto los miembros del Consejo Nacional Electoral como los de la Registraduría, se encuentran en el proceso de la elección del Gobernador del Valle, por lo tanto la sesión se realizará el miércoles 4 de Julio de 2012 a las 8:00 de la mañana. El objetivo es realizar preguntas, lograr conseguir un estimado de costos revisando quien puede financiar la prueba piloto y posteriormente definir el cubrimiento del objetivo de la Comisión, estableciendo los alcances cuantitativos y cualitativos de una prueba piloto.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 007 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor McAllister Tafur, manifiesta que es importante compartir dichas experiencias y escuchar sus opiniones frente al voto electrónico y por otra parte solicitar a los organismos sus experiencias por escrito.

El doctor Alfonso Portela Herrán, pregunta a los miembros de la Comisión, que si los documentos, actas recopiladas en estas reuniones, pueden ser entregados a la OEA, con el fin de que ellos revisen la ruta por la que va esta Comisión y recibir sus recomendaciones. El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica que esta es una Comisión Administrativa, por lo tanto los documentos no son secretos. Pone en consideración la petición y la misma es aceptada por los miembros de la Comisión.

#### 6. Proposiciones y varios

La doctora María Alejandra Barrios Cabrera Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral - MOE-, propone realizar un desayuno e invitar a los organismos internacionales y realizar una especie de debate.

El doctor Plinio Alarcón, comenta que hace unas sesiones presentó una propuesta para asistir a las elecciones de Jalisco, pues observando la tecnología que utilizarán pueda servirle para referencia a esta Comisión. Por lo tanto, nuevamente la pone en consideración, pues la idea no es solo conformarse con la prueba piloto si no recoger experiencias, comportamiento del electro frente a las tecnologías, avanzar en el desarrollo normativo, consolidar mayores elementos de juicio para una buena decisión, blindar las elecciones, mayor transparencia y que los ciudadanos no queden inconformes con los resultados.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que la Comisión se ha limitado a cumplir el objeto estricto de la Ley 1475 de 2011, la cual no hace mención alguna de aspectos normativos, y básicamente dice escoger unos sitios y realizar una prueba piloto, indudablemente de aquí pueden salir unas conclusiones de aspectos normativos que deben ser considerados, pero primero teniendo claro cuáles son los requerimientos mínimos desde el punto de vista técnico. La prueba piloto sea hace con el objeto de cumplir con lo que dice la ley, pero además están a la espera los interesados en el Código Electoral como las comisiones de seguimiento electoral.

El próximo comité se realizará el 04 de Julio de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 12:43 p.m.





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 007 – 2012**

**"COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL"**

  
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**  
Presidente de la Comisión

  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Secretario Técnico de la Comisión



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 008 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

<b>OBJETIVO</b>	PRESENTACIÓN ORGANISMOS INTERNACIONALES INVITADOS PNUD-MOE-IRI-OEA
-----------------	---

**ASISTENTES**

**NOMBRE**

**CARGO**

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JOSE JOAQUÍN PLATA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
MARTHA PILONIETA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
LUISA MEDINA	CONSULTOR MINISTERIO DE LAS TIC'S
LUIS ALBERTO CAICEDO	SECRETARIO POLITICO PARTIDO CONSERVADOR
GERMAN ENRIQUE RODRÍGUEZ R	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
MC"ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ	DELEGADA MOVIMIENTO MIO
CESAR ALBERTO SAAVEDRA	ASESOR JURIDICO PARTIDO CAMBIO RADICAL
ALFONSO PORTELA HERRÁN	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

**REUNIÓN CELEBRADA**

<b>Lugar:</b>	Hotel AR Salitre-Salón Terraza Avenida Carrera 60 No.22-99
<b>Fecha:</b>	04 de Julio de 2012
<b>Hora de Inicio:</b>	08:00 a.m.
<b>Duración:</b>	2 horas 20 min

**TEMÁS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 1. Intervención de los Organismos Internacionales

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica el orden en que se presentaran los Organismos Internacionales, para realizar su intervención:

**PNUD:** Juan Felipe Cardona, Antonio Lizarazo, Jorge Guzmán, Ángela Rodríguez, Virginia Beramendi, **MOE:** Alejandra Barrios, Juan Gabriel Navarrete, **IRI:** Gabriela Serrano, Carlos Muñoz y la **OEA:** Alex Bravo.

Al finalizar las mismas se realizara una ronda de preguntas e inquietudes, pues esta presentación hará parte oficial de los documentos del comité y hará parte de los elementos para tomar conclusiones.

Interviene el doctor Jorge Enrique Guzman Coordinador de Fortalecimiento Democrático del **PNUD**, manifiesta en esta presentación que realizara un recuento de las actividades del proyecto ligadas a la aparición del Código Electoral. El proyecto de fortalecimiento democrático es una Cooperación entre el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y el Programa de la Naciones Unidas con el Apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, que tiene entre uno de sus espacios y objetivos cualificar el debate sobre las ventajas, limitantes y riesgos de diferentes reformas legales y en este caso particular ha tenido un seguimiento muy cercano en toda la discusión de la Reforma Electoral y particularmente lo relacionado con esta parte específica del voto electrónico. La idea es que en lo posible podamos facilitar que todos los actores políticos electorales, incluidos los ciudadanos conozcan los alcances y limitantes de este sistema, en este sentido hemos enmarcado una serie de actividades que entre las cuales está la participación en la Comisión redentora del proyecto de Código Electoral, se brindo asistencia técnica mediante las intervenciones y seguimiento permanente de dos expertos en el tema, cuyos aportes fueron importantes a la hora de consolidar el articulado del proyecto que se radico por el entonces Ministro del Interior German Vargas Lleras, hicimos también un documento sobre un seminario internacional y un conservatorio internacional que se llama **EL CÓDIGO ELECTORAL QUE COLOMBIA NECESITA** de marzo de 2012, que conto con la presencia del Ministro del Interior, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y Representantes de los Partidos Políticos, la sesión consistió en un intercambio de experiencias internacionales en la implementación del voto electrónico, expuestas por expertos de cada País, los principales invitados fueron Holanda, País que después de implementar el voto electrónico identificó una serie de riesgos de seguridad graves, que considero que no tenían la credibilidad que se había buscado y por tanto regreso a la papeleta física, la idea de este País tal vez el ejemplo más grande a Nivel Mundial era que a través de esta tecnología se logrará contabilizar más de 380.000.000 millones de votos, y hacerlo en tiempo record y con un nivel de eficiencia bastante alto. En Brasil, como parte de Latinoamérica tal vez la experiencia más sobresaliente, lleva una década utilizando con éxito el voto electrónico en el 100% de sus mesas electorales, también México cuenta con una de las estructuras electorales más grandes y



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

sofisticadas de Latinoamérica y quizás una de las más importantes del mundo y que está implementando por lo menos en uno de los estados desde hace unos 10 años una experiencia de alta consignación al voto electrónico, y los Estados Unidos donde hay múltiples experiencias, en diferentes Estados, unas exitosas y otras completamente fallidas, han utilizado diversos sistemas tecnológicos.

También hemos hecho seguimiento a todos los debates Legislativos por parte del equipo, se ha hecho un seguimiento permanente a las diferentes sesiones del debate del proyecto de la Comisión Primera del Senado, realizando documentos descriptivos de los enfoques y proposiciones que los Senadores que permitieron identificar varios puntos del articulado, hacían alusión a las papeletas cerrando las puertas a la implementación del voto electrónico. Participamos en la Comisión accidental para la discusión del Código Electoral que fue creada por la Comisión primera del Senado en la legislatura de 2011-2012, con el objetivo de conciliar posiciones al texto del código electoral, esto debido a que las mismas eran tan abundantes y variadas, y resultaba preciso analizar sus especificaciones en un escenario diferente al de la Comisión Constitucional, la cual estaba integrada por los ponentes del proyecto y los senadores Luis Carlos Avellaneda, Carlos Enrique Soto y Carlos Baena. Participamos también en la Comisión especial de seguimiento y vigilancia al órgano electoral de la Cámara de Representantes, a ella asistimos por invitación de su presidente Carlos Alberto Escobar Córdoba, en este escenario del proyecto presento el informe ejecutivo y las principales conclusiones en cuanto al tema del voto electrónico del conversatorio internacional, el Código Electoral que Colombia necesita y en este sentido realizo algunas recomendaciones para la implementación en el proceso del País, también participamos en esta Comisión asesora para la incorporación del voto electrónico invitados por el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Presidente de la Comisión en este espacio se han presentado brevemente algunas de las conclusiones del conversatorio internacional, así como ciertas recomendaciones producto del análisis de experiencias internacionales.

Una síntesis de lo que fueron las lecciones aprendidas y las conclusiones del conversatorio internacional el Código Electoral que Colombia Necesita, fue hecho con expertos internacionales de Países como Holanda, México, Brasil e India que tenían experiencias muy concretas en ese sentido, en términos generales la idea es que la decisión de escoger una u otra tecnología electoral con sus pro y sus contras, que los tiene en muchos casos depende de las necesidades y objetivos identificados en los distintos Países, al respecto es posible identificar dos tipos de justificación generalmente utilizadas por los Gobiernos al momento de implementar el voto electrónico, las de tipo técnico y las de tipo político, dicho de otra forma con las tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso electoral, los Gobiernos han buscado modernizar los procedimientos administrativos y técnicos reemplazando el factor humano o bien mejorar la calidad de la representatividad política y la credibilidad institucional a través de la tecnología electoral, otra enseñanza fundamental y conclusión del conversatorio, es que antes de la implementación de cualquier tecnología electrónica para la votación es necesario planear los aspectos técnicos, logísticos y financieros de la misma, caso contrario es posible que el voto electrónico no solo no cumpla con sus objetivos, sino que incluso se magnifiquen los problemas que con este se estarían solucionando, debe tenerse en cuenta además que el voto electrónico aunque puede llegar a



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

ser un sistema eficaz para agilizar sustancialmente el conteo de votos y garantizar exactitud en el registro y trasmisión de datos, no necesariamente hace más transparente los procesos electorales ni más fácil la votación, esta última situación depende una vez del nivel de planeación y controles que tenga su implementación, dependiendo el tipo de tecnología empleada y las razones para hacerlo y la experiencia electoral indica que el éxito del voto electrónico depende en gran medida de la cultura política y de la legitimidad de las Instituciones Públicas, en especial de los entes encargados del proceso electoral. Ahora bien, existen unos elementos generales recogidos en la experiencia internacional, se debe tener en cuenta por lo menos cuatro (4) grandes elementos, el primero para que se quiere emplear el voto electrónico, el segundo para que se quiere hacer el cambio, el tercero cual es el diagnóstico de los problemas existentes, y el cuarto es que no todos los problemas que hay en un Sistema Electoral en un País son solucionables por el voto electrónico. Existe una consideración y es la viabilidad económica y esto significa tiene que tendrían que hacerse no solamente para una elección si no tener en cuenta los puestos que son muy grandes, para que al momento de hacer la implementación sean favorables y lo fundamental es la aceptación y la credibilidad de todos los actores implicados, es decir; tienen que estar convencidas todas las organizaciones de la Sociedad Civil, los Observadores etc., pues esto es un reto muy grande.

La gran lección de todos los Países, es que cualquier intento que se haga debe ser una implementación gradual, con estudios piloto y con algunas muestras haciendo un seguimiento muy detallado de esas experiencias pilotos. Algo importante que se señala desde los estándares internacionales es que el voto electrónico tiene que cumplir con los mismos principios de voto tradicional, los principios de eficiencia, transparencia, el secreto del voto entre otros. El voto electrónico tiene muchas capacidades y solución a la eficiencia, la rapidez y muchas otras, pero tiene un problema fundamental entorno a dos de los principios básicos de una elección, que es el principio de libertad de información y el principio de transparencia, el primero dice que cualquiera de los pasos de los procesos de la implementación del voto electrónico, debería ser accesible por parte de cualquiera de las personas interesadas y eso de alguna manera es lo más complicado de hacer, porque por la misma seguridad de los sistemas es necesario tenerlo en cierta reserva, pero eso va en contra por supuesto de ese principio básico de libertad de información que debe manejarse en cualquier democracia, lo otro por supuesto es la transparencia el mayor reto que tienen los sistemas en todo el mundo y la experiencia lo dice, que tanto los diferentes actores confían que eso que pase es lo que debería pasar.

Expertos técnicos como la MOE, los Observadores de la OEA de tener una posibilidad de acceso al sistema al software, a simulaciones del sistema, tener la posibilidad de hacer una certificación del sistema en algunos de los Países, por ejemplo una de las pruebas que hacen es que contratan hackers y les dan 2 horas ó 3 horas, y en algunos casos han roto los códigos de seguridad en 30 minutos ó 5 minutos, si no pasa esa prueba de los hackers, el sistema no es suficientemente confiable, pero hay cosas mucho más concretas que es la credibilidad del votante, por ejemplo el tiene que saber lo que marca en la máquina, saber lo que verdaderamente registra, hay experiencias en los EEUU que han descubierto que lo que se marcaba por un candidato quedaba registrado por otro candidato inscrito y



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

este tipo de cosas por supuesto son un problema de credibilidad fundamental, y una de las cosas más importantes es la posibilidad del seguimiento de la votación, de hacer preconteo, hacer auditorías posteriores a esto, hacer pruebas públicas que demuestren que es amigable, que es más fácil de usar y que haya una certificación del sistema por alguna entidad independiente de los organismos y que se garantice el secreto del voto, teniendo en cuenta algo fundamental que es la labor de educación cívica.

Interviene la doctora Alejandra Barrios Directora de la **MOE**, manifiesta que como le había señalado al doctor Alfonso Portela Herrán, más que intervenir queremos escuchar los aportes de las Organizaciones Internacionales, pues la MOE no es experta en este tema y creo que precisamente la importancia en esta mesa donde participan Partidos Políticos, Organismos Internacionales y del Estado, las Autoridades Electorales estamos haciendo algo muy importante que en otros Países no paso, están comprendiendo de manera conjunta como avanzamos no solamente hacia el voto electrónico, si no hacia la automatización del sistema electoral, si bien esto tiene un impacto para la organización electoral, exige unas adaptaciones tecnológicas, cuando se avanza hacia el voto electrónico cualquier observación electoral en contexto del mismo tiene unas exigencias y para los Partidos Políticos llegar a un proceso electoral tiene otras exigencias para verificar la forma como se está avanzando en este proceso. Se está avanzando indiscutiblemente hacia una Democracia más allá del 2.0 y eso es importante, se debe entender que nos estamos acercando a la tecnología con mucho cuidado, y si en tantos mitos urbanos, mitos electorales que se crean frente al voto electrónico o automatización de todo el sistema electoral que como los han señalado el Registrador Nacional y el doctor Alfonso Portela en diferentes reuniones se ha hablado más de sistematización del proceso electoral, que del voto electrónico que solamente es una fase de todo el proceso y esto realmente es el reto. Terminadas las Elecciones del año pasado y las Elecciones del año 2010, se escuchaba a todos los partidos, decir tenemos que avanzar hacia el voto electrónico que es lo único que nos da garantías, para tener una elección más transparente, más confiable, más segura y creo que es ahí donde nosotros tenemos que trabajar y entender exactamente cuál es la dirección de avanzar hacia el voto electrónico, que es lo que nos evita el voto electrónico en términos de anomalías e irregularidades electorales y no hacerle mucha más exigencia de lo que la cultura política nos da. No se va a tener una mejor cultura política y una mejor transparencia con ciudadanos o con políticos frente al ejercicio de la Democracia por la utilización de una tecnología, que en ese sentido no nos va a solucionar los problemas que de política tenemos de fondo, en ese sentido quisiera señalar que el voto electrónico ni nos va a reducir los riesgos en el transporte del material electoral, tampoco nos va a eliminar la conformación de delitos electorales, por otra parte revisar cual es la cadena en el proceso electoral donde especialmente se comenten los delitos electorales, se ha hecho un énfasis muy grande en lo que tiene que ver con la instrucción del servicio al momento de la inscripción de cédulas y eso significa un trabajo muy fuerte en el tema de conformación y depuración del Censo Electoral, por otra parte tener un mecanismo que permita llevar a hacer una auditoría a quienes se inscriben las últimas semanas, porque es ahí donde se ve todo frente a la trashumancia electoral, compra y venta de votos, esto además tiene que ir acompañado para su segunda parte de la cadena frágil del proceso electoral, precisamente son los jurados de votación, entonces en términos de escala también se necesita automatizar la base de datos de jurados de



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

votación, en este mismo sentido es fundamental poder avanzar en el desarrollo legislativo que se adecuan los actuales procedimientos de imputación, recuento de votos, papel de los jurados de votación, de los testigos electorales, de los mismos observadores electorales, en las nuevas condiciones que pone esta nueva herramienta los Partidos Políticos tienen que entender que también deben ajustar el papel de sus testigos electorales, al igual que nosotros vamos a tener que adaptar el rol de nuestros observadores electorales y brindarles nuevos conocimientos sobre como funciona la máquina, que es lo que podemos verificar hasta donde podemos llegar y en este sentido la trazabilidad de la información, el acta que de ella se produce y en este sentido quiero destacar el fallo de la Corte Constitucional Alemana del 03 de mayo de 2009, es que cuando declara inconstitucional y prohíbe el uso de las máquinas de voto electrónico para las subsiguientes elecciones después del 2009, lo que señala es algo fundamental pero absolutamente sencillo y es que el ciudadano debe poder controlar los pasos esenciales del acto electoral y la determinación del resultado de manera fiable y sin conocimientos técnicos especializados, es algo muy sencillo el ciudadano debe poder entender que es lo que esta pasando con su voto, como se cuenta su voto y como ese voto se traduce posteriormente en poder político, hoy la tecnología nos brinda esto pero debemos avanzar hacia una excelente decisión de la tecnología que vamos a utilizar, para que sea culturalmente lo más cercano al tránsito que tenemos que hacer en términos de voto electrónico, el proceso de instauración del mismo es más importante lograr tener identificación biométrica en cada una de las mesas de votación que acompañe el proceso de instalación del voto electrónico, y lograr entender que estamos abriendo un abanico de posibilidades muy interesantes para poder avanzar en el blindaje del sistema electoral, pero no podemos olvidar que lo que estamos comprando son máquinas, no estamos comprando una nueva cultura política, estamos comprando una forma diferente de hacer política, de las organizaciones que se enfrentan en un proceso electoral. Cuando uno trabaja manualmente comete errores, cuando uno pasa a la tecnología que hace una lectura de datos y se equivoca esto puede ser realmente un desastre, entonces se debe tener certeza de que es lo que se esta adquiriendo y hacia donde se esta avanzando, con el fin de lograr vacunar contra el fraude y demás delitos electorales o la intención para garantizar una cultura ciudadana responsable frente a la dimensión de nuestros gobernantes. Se debe aprovechar toda la capacitación que la Registraduría va a realizar o tendría que realizar para el manejo de las nuevas máquinas, y a su vez ampliar información muy clara a los ciudadanos, también se debe tener en cuenta unos comportamientos éticos y políticos que deberían acompañar la decisión de votar por alguien y así aprovechar y fortalecer tanto la parte cultural como la parte tecnológica.

Interviene la doctora Gabriela Serrano del IRI, explica la experiencia de Perú, el Instituto ha venido promoviendo la Democracia en este trabajo y se han recogido muchas experiencias sobre procesos electorales, pero cabe aclarar que no somos especialistas en montar elecciones y en el tema del voto electrónico tampoco, aclarando de entrada que lo que se ha logrado es que el Instituto desarrolle en su programa el apoyo a las entidades, a los órganos electorales en desarrollar estos procesos y brindarles la experiencia de otros Países, de otros expertos que puedan mejorar sus sistemas y hacer mucho énfasis en aspectos de integrar a la ciudadanía en la parte de comunicativa, la parte de educación cívica que para este proceso es una de las áreas que el Instituto tiene experiencia y es allí donde se



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

fortalecen nuestro programas, sin embargo en Colombia tenemos un trabajo del año pasado, donde vivimos un proceso muy enriquecedor de colaboración en el diseño del tarjetón y fue un trabajo conjunto con apoyo de la Universidad de los Andes, el programa que el Instituto tiene en Colombia esta apoyado por la USAID, el programa de USAID es el que financia al Instituto en el proyecto de movimientos y partidos políticos. Recientemente hemos estado involucrados y hemos estado apoyando en el mes de marzo a Perú, se trajo un especialista que se reunió con varios colegas de partidos políticos y se realizó una mesa de discusión, donde se cubrieron muchos temas y se conoció sobre la elección del Perú y por proceso que se esta avanzando en Colombia. En resumen sobre la implementación del voto electrónico en Perú ha sido significativo y el mismo se divide en 3 etapas, la antigüedad de sensibilización que comienza en 1996, donde se hace el proceso de sensibilización en Colegios de las elecciones complementarias en diferentes lugares del año 1996 hasta el año 2004, la otra gran etapa es la aprobación de la normatividad que autoriza el voto electrónico, la Ley que pone en practica y que en el Perú se realizo en el año 2005 y el reglamento del voto electrónico en el año 2010, es decir, cinco años que transcurren para la aprobación del mismo y pues no fue un proceso fácil, la tercera etapa es la aplicación del voto electrónico y es un proceso que comienza en el año 2011, donde se realiza un trabajo de observatorio de voto electrónico en América Latina y empiezan haber experiencias más concretas de los que esta pasando en esa región y se prepara para hacer la aplicación en el 2011, en la segunda vuelta de la elección presidencial del año pasado se monta la primera experiencia en junio de 2011. En el Perú tienen varios componentes que ellos consideran importantes, primero es la definición de cómo entienden el voto electrónico, el mismo es una configuración específica de procedimientos componentes de software y hardware y redes de comunicaciones que permiten comprobar los datos de identidad del elector, contar y consolidar votos, emitir reportes, presentar y transmitir resultados. Para la experiencia de este País el voto electrónico tiene componentes de solución tecnológica, organizacional, electoral, capacitación y difusión no se adoptan para reducir los fraudes electorales, si no para hacer más eficiente el proceso electoral y esto en el sentido de por que se adopta es muy importante, por que eso va a definir las acciones que se podrán tomar, el voto electrónico se implementa por disposición Legal y de manera gradual y progresiva, desarrollando una tecnología propia que no depende de contratistas. La ONPE requiere optimizar la solución tecnológica desarrollada y en la producción de los equipos, una de las mayores prioridades de esta Institución para la implementación del voto electrónico, consiste en la continuación y ampliación en los programas de sensibilización y difusión en la ciudadanía y en los actores políticos y por estos apartes. La prueba piloto del año 2011 que significo en el Distrito de Pacaran, teniendo un censo de 1.354 electores y el acceso geográfico con su ubicación que combinaba población urbana y rural, las pruebas se realizaron con estrategias de difusión, que consistían en entregar comunicaciones a domicilio, se hizo un simulacro una semana antes y se entregaron materiales a los electores, se montaron módulos de capacitación y se desarrollo una feria informativa entre otras, una seria de actividades en la ciudad, para que el ciudadanos estuvieran expuestos y conocieran del proceso, así las cosas se estima que se capacito el 85% de los votantes que iban a participar en esa votación, los resultados en 3 mesas que se escrutaron se presentaron en la primera hora de culminado el proceso y la transmisión de resultados se llevo a cabo dentro de los 30 minutos y que para la ONPE esto fue un





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



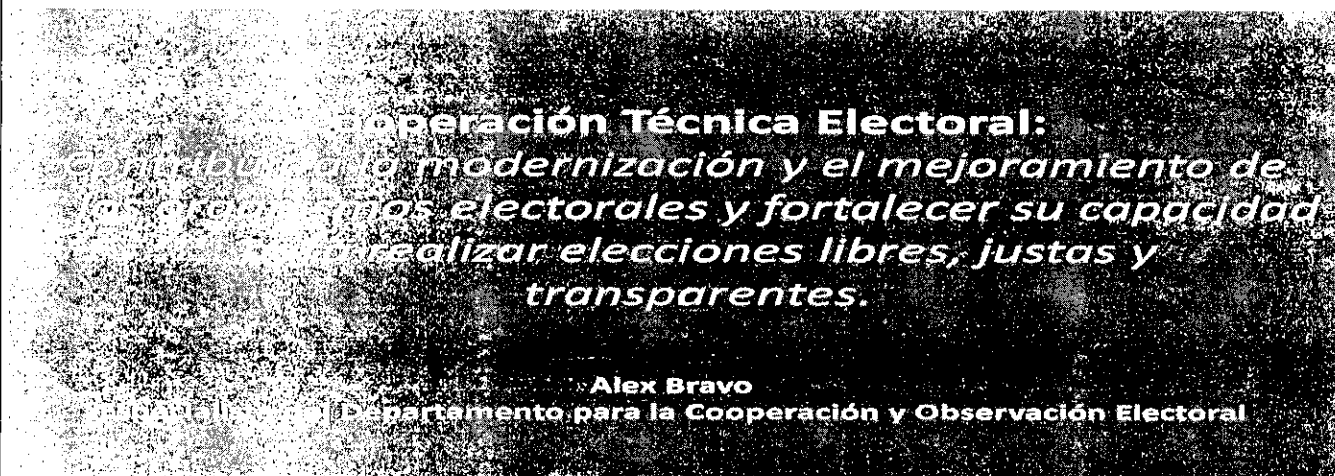
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

éxito. El Instituto aparte de apoyar la comunicación con la ciudadanía, fue contratar doce consultorías diferentes para que estuvieran observando y analizando lo que estaba pasando en esa prueba piloto, se vio el tema de línea base, el tema de la comunicación, el tema de procesamiento de la información, los módulos de educación y los módulos de capacitación que se estaban apoyando para los que estaban participando y contando los votos. Lo importante de tener una línea de base por medio de estudios con el fin de obtener información sobre el conocimiento de la población electoral, sobre el acceso y uso a las nuevas tecnologías del voto electrónico, hacer encuestas representativas de la revisión de las bases de datos, de los votantes grupos focales, talleres y entrevistas, combinar herramientas cuantitativas y cualitativas para poder obtener información de ese grupo piloto, establecer los indicadores como la confianza de los electores, la capacitación del uso de las nuevas tecnologías y las expectativas que el ciudadano tenía frente al voto electrónico, sobre esas líneas se hicieron los estudios, incrementar las capacitaciones al votante por lo menos 30 días antes de las elecciones, sobre manuales de procedimiento se desarrollaron y se recomendaron hacer ajustes sobre la forma en que se desarrollan las inducciones tomando en cuenta el conocimiento de los totales, la difusión y comunicación de la información por parte del ente electoral, se hizo mucho énfasis del tipo de información los medios utilizados por el ciudadano y la mezcla del mensaje no solamente para como enseñarle si no para desarrollar confianza en el mismo, finalmente el voto electrónico es una acción pública estatal y no una acción aislada de una organización electoral, en el caso del Perú se recomendó la coordinación y articulación entre los entes electorales en este caso esta la ONPE y la RENIEC.

Interviene el doctor Alex Bravo de la OEA:



Organización de los  
Estados Americanos



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ACTA No. 008 – 2012

“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”



Organization of  
American States

## El Acompañamiento y Cooperación Técnica Electoral

**La Cooperación Técnica:**  
procedimiento mediante  
el cual un grupo de  
expertos ajenos al país  
anfitrión llevan a cabo  
asistencia técnica  
electoral para los países  
miembros, basado en un  
trabajo continuo de  
mejoramiento y  
consolidación de  
procedimientos y práctica  
en la materia.



Organization of  
American States

## Algunas Características de las Cooperaciones Técnicas:

**Nuestro Objetivo específico** es contribuir a la modernización y el mejoramiento de la calidad de los servicios que presentan los organismos electorales a la ciudadanía y fortalecer su capacidad institucional para realizar elecciones libres, justas y transparentes .



ELECTION ASSISTANCE COMMISSION



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ACTA No. 008 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**



Organization of  
American States

**Aspectos Técnicos a considerar en la implantación del voto electrónico:**

- 1. Definición de los alcances del proyecto.
- 2. Identificación de los actores involucrados en el proyecto.
- 3. Definición de los roles y responsabilidades de cada actor.
- 4. Definición de los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación del proyecto.
- 5. Definición de los riesgos del proyecto y su mitigación.
- 6. Definición de los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto.
- 7. Definición de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los actores involucrados.
- 8. Definición de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del proyecto.



Organization of  
American States

**Aspectos Técnicos a considerar en la implantación del voto electrónico:**

- 1. Definición de los alcances del proyecto.
- 2. Identificación de los actores involucrados en el proyecto.
- 3. Definición de los roles y responsabilidades de cada actor.
- 4. Definición de los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación del proyecto.
- 5. Definición de los riesgos del proyecto y su mitigación.
- 6. Definición de los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto.
- 7. Definición de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los actores involucrados.
- 8. Definición de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del proyecto.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”



Organization of  
American States

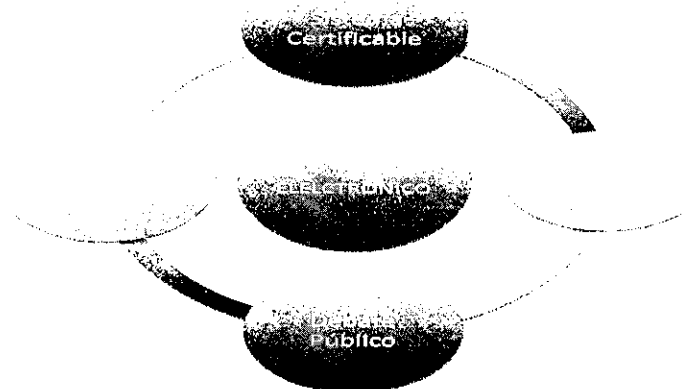
#### Aspectos Técnicos a considerar en la implantación del voto electrónico:

- 1. Características técnicas de los dispositivos de votación electrónica.
- 2. Características técnicas de la infraestructura física y comunicaciones de Colombia.
- 3. Características técnicas de los dispositivos de votación electrónica.
- 4. Características técnicas de la eventualidad de una caída: (Confiabilidad)
- 5. Características técnicas de la eventualidad de un ciudadano que se gire o desorienta.
- 6. Características técnicas de la eventualidad de la capacitación (Usabilidad).



Organization of  
American States

#### Aspectos Técnicos a considerar en la implantación del voto electrónico sugerencias





Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### "COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL"

Comenta que asistieron a las elecciones de Jalisco en México, donde se tuvo una cooperación técnica con expertos y donde se realizó el voto electrónico en dos localidades, con muy buenos resultados y aproximadamente se desplazaron 900.000 urnas electrónicas en 43 municipios 617.000 votantes se desarrollaron con normalidad, eficiencia y con amplia participación de la ciudadanía.

Pregunta la doctora Alejandra Barrios Directora de la **MOE** para la **OEA**, ¿Más o menos cuanto se ha demorado un País en el proceso de establecer el voto electrónico, para tener una frontera como de tiempo?

Responde el doctor Alex Bravo de la **OEA**, responde una frontera de tiempo depende del País y el contexto del que se está implementando el voto electrónico, lo que si puedo decir es que el voto electrónico debe ser implementado en forma gradual, en la cual la ciudadanía tenga el tiempo suficiente para participar y conocer el proceso electoral electrónico.

El doctor Germán Enrique Rodríguez del Movimiento Mira, pregunta al **PNUD** ¿Dentro de todas esas experiencias que han tenido y las que han presentando, lo más práctico es pasar a que tipo sistema y cuales son los pasos graduales para llegar al voto electrónico, cuales serían las recomendaciones y que se podría implementar?

Pregunta para la **OEA** ¿Cómo fue la mecánica y operatividad de la experiencia en Jalisco-México del sistema de voto electrónico?

Responde el doctor Jorge Enrique Guzmán del **PNUD**: Una recomendación específica es facilitar un experto en el sistema internacional, revisar cual es el propósito básico del proyecto, cual es el problema que existe en el sistema y que se quiere solucionar y desde ese punto de vista, evaluar si el problema es de credibilidad el voto electrónico no la aumenta ni la quita, si los problemas detectados se encuentran en el censo electoral, la solución sería una implementación sistemática para la identificación del votante. Con una sistematización gradual de los sistemas biométricos, por ejemplo unas tarjetas con scanner y lectores. Otra más complicada y no solamente en términos de tecnología son los costos. El voto electrónico no es si no una parte de una cadena de alimentos y cada uno de ellos tienen su problema y para cada una de esas soluciones es tratar de estar en más experiencias posibles.

Responde el doctor Alex Bravo de la **OEA**: Cabe resaltar las características que han ayudado en Jalisco y una de ellas son las encuestas a la ciudadanía tanto en pruebas piloto como para las elecciones, otras la urna electrónica habría que examinarla, así como un control completo del hardware y del software.

La doctora Martha Pilonieta consultora del Ministerio de las Tics pregunta a la **MOE** ¿Cómo son las condiciones de Colombia en cuanto a su infraestructura, su cultura, su madurez política para la



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

implementación del voto electrónico, características a nivel nacional, y cuales podrían ser las mayores dificultades que podrían presentar en nuestro País?

Responde la doctora Alejandra Barrios Directora de la **MOE**: En términos de logística me atrevo a señalar que es el transporte, pues se manejaran unas maquinas con unos costos más altos, y por los grupos al margen de la Ley que tiene Colombia seria complicado transportarlas, por otra parte es la cultura, donde se realizaría un ejercicio de aproximación de los ciudadanos a un nuevo sistema, y un mecanismo que sea de confianza, en términos de cultura política los partidos y movimientos deben lograr hacerle entender la tecnología a los ciudadanos.

#### **2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior**

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, manifiesta que no hay quórum para aprobar el acta anterior No. 7 de la sesión del 13 de junio de 2012, la cual se aprobara en la próxima sesión.

#### **3. Propositiones y varios**

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que se recogerán las presentaciones de los Organismos Internacionales, así como los elementos técnicos, para sacar las respectivas conclusiones y culminar la tarea de esta Comisión.

El doctor Mc'Allister Tafur, considera que visto y oído la experiencia de los Organismos Internacionales, opina que cualquier falla que haya para cumplir la Ley, en el primero que recaerían es en la Registraduría, por lo tanto los Partidos tenemos una gran labro social y necesitamos socializar el tema del voto electrónico, así las cosas recomendaría que la misma Registraduría se comunicara directamente con Países que aplicaron el voto electrónico de principio a fin y que sea la misma que pueda escoger cual sería el modelo de capacitación a los ciudadanos.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, comenta que en los inicios de esta Comisión se presentaron tanto de Planeación Nacional como de la Registraduría, experiencias recogidas de otros Países desde el punto de vista documental, así las cosas en esta sesión escuchamos a las distintas Organizaciones Internacionales con sus respectivas experiencias.

Finalmente esta Comisión tenía un objeto, dividió en dos aspectos el primero tenía que ver con escoger los sitios y lugares desde el punto de vista geográfico para hacer la prueba piloto y en segundo lugar las máquinas para utilizar en el voto electrónico, que fueron vistas el 16 de mayo de 2012, por otra parte se escucharon los Organismos Internacionales, así las cosas es la Comisión deberá llegar a unas conclusiones, revisando si se puede o no se puede, cuanto, cuando y como se puede, por lo anterior la Comisión debe asumir seriamente el compromiso y la discusión de las conclusiones.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 008 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El próximo comité se realizará el 18 de Julio de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 10:20 a.m.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Corrección de los requerimientos mínimos para implementar en la prueba piloto de voto electrónico.	Ing. Javier Rincón Arciniegas	18/07/2012

  
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**  
Presidente de la Comisión

  
**ALFONSO PORTELA HERRÁN**  
Secretario Técnico de la Comisión



Ministerio del Interior  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



**ACTA No. 009 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

<b>OBJETIVO</b>	CONCLUSIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA IMPLEMENTAR EN LA PRUEBA PILOTO DE VOTO ELECTRÓNICO.
-----------------	--

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JOSE JOAQUÍN PLATA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUAN CAMILO RESTREPO	VICEMINISTRO DEL INTERIOR
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO
JULIAN GUERRERO	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO
ANA MARTA MIRANDA	DELEGADA MINISTERIO DE LAS T'ICS
FERNANDO MURGUEITIO	SECRE. COMUNICACIONES PARTIDO CONSERVADOR
GERMAN ENRIQUE RODRÍGUEZ R.	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA
MC <sup>2</sup> ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ	DELEGADA MOVIMIENTO MIO
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	DELEGADA PARTIDO VERDE
EDISON RUÍZ	DELEGADO PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN (E)

**REUNIÓN CELEBRADA**

Lugar:	Auditorio Central Registraduría Nacional del Estado Civil
Fecha:	18 de Julio de 2012
Hora de Inicio:	11:00 a.m.
Duración:	1 horas 17 min

**TEMÁS TRATADOS:** A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.





Ministerio del Interior  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

## ACTA No. 009 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 1. Propositiones y varios

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, indica que la Comisión a estas alturas ha cumplido prácticamente el cometido asignado en los términos de la Ley 1475 de 2011. Quedando un tema pendiente y delicado que son las conclusiones para entregarlas al Gobierno Nacional. De acuerdo a las sesiones pasadas se cuenta con un material muy importante, como el documento con los requerimientos mínimos para la implementación del voto electrónico elaborado por la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional de Estado Civil, los documentos que en su oportunidad fueron entregados por el Departamento Nacional de Planeación, documentos de voto electrónico elaborados por la Registraduría, informes técnicos sobre las demostraciones de proveedores de máquinas, ubicación donde se podría hacer una prueba piloto y las opiniones de los organismos internacionales, por lo tanto, se debe establecer una metodología para llegar a las conclusiones.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, propone que cada uno de los participantes de la Comisión envíen a la Registraduría sus conclusiones, para hacer un consolidado general y revisarlo en la siguiente sesión; sobre las experiencias presentadas por los Organismos Internacionales, indica que sería importante y pertinente señalar cuales recomendaciones se deben tener en cuenta, por ejemplo, se debe definir cuál es el problema que se quiere resolver, lo anterior para tener claro si la tecnología que se escoja resuelve o no el problema identificado. Otro tema importante son las pruebas piloto y una de las recomendaciones, y de acuerdo a las experiencias de otros Países, se deben crear comisiones para analizar los resultados de esos pilotos, pues no se ha discutido la mecánica de este trabajo y como se realizaría el estudio de los mismos, para poder evaluar los resultados obtenidos, además no es solo un tema de tecnología, también se debe tener en cuenta la capacitación y la sensibilización de los ciudadanos, entre otros. Por otra parte es evidente que el montaje del voto electrónico debe realizarse gradualmente, teniendo en cuenta ciertos elementos y bases de otros Países.

El doctor Germán Enrique Rodríguez, comenta que está de acuerdo con la intervención de la doctora Rueda, pues ya se conoce toda la información ahora el tema es revisar los tiempos, es decir, que se debe hacer, a donde se apunta primero, que pasos se deben seguir, en qué momento se debe hacer la automatización para lograr el fin del voto electrónico y esto hace parte de la confianza de los ciudadanos, el impacto social y el blindaje del proceso.

El doctor Juan Camilo Restrepo, pregunta ¿El Ministerio de Hacienda en todo este proceso ya asignó el rubro presupuestal, o en qué situación estamos al respecto? Por otra parte, considero que es conveniente que después de elaborar el documento con las conclusiones, se deben realizar foros en las Regiones con las personas designadas por esta Comisión, con el fin de ir tomando una dinámica.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que lo planteado en las sesiones de la Comisión es importante respecto de los temas metodológicos y el diseño de un mecanismo de estudio previo a las



Ministerio del Interior.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 009 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

Conclusiones, que se realizaría de acuerdo a los resultados de la prueba piloto y que entregarían las comisiones designadas, por otra parte se debe revisar el planteamiento sobre cuáles son los problemas a resolver con el voto electrónico, para saber si lo que se ha iniciado, lo que se ha evidenciado, lo que se ha mostrado, lo que se ha discutido es o no pertinente, frente a los problemas que tiene el proceso electoral, con el fin de evaluar la implementación del voto electrónico. Lo anteriormente señalado debe analizarse en dos puntos previos metodológicos, uno que es definitivo y tiene ver con la prueba piloto y el otro con los problemas que busca resolver.

Por otra parte, considera que se puede analizar el tema de las comisiones para la prueba piloto y para llegar a las razones de por qué necesitamos del voto electrónico, que se ha planteado por miembros de la Comisión, pues cada comisionado estaría representando sectores muy importantes de la sociedad, como los Partidos Políticos que son una expresión significativa de la Sociedad Civil y el otro sector es el Gobierno Nacional y por último la Registraduría, que es un ente que debe responder técnicamente a las necesidades que se planteen, ya sea desde el gobierno o desde la sociedad civil sobre estos temas, así las cosas, se podría medir el impacto de la situación frente al voto electrónico.

Para finalizar los miembros de la Comisión deben enviar a la Secretaria Técnica una propuesta de los temas que debe contener el documento de conclusiones. Teniendo en cuenta que no se conocen las conclusiones objetivas de la prueba piloto, en el documento quedaría pendiente revisar los mecanismos de seguimiento y verificación de la misma, pues hay que diseñar una estructura en ese sentido y plantear el por qué se necesita y sacar un documento con las conclusiones sobre a, b, c o d tema, para después empezar a discutir las mismas y cuál es la perspectiva de cada uno.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, explica que se deben revisar los temas a debatir, pues no se están sacando conclusiones finales, las cuales saldrían al finalizar las pruebas piloto.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta que en la próxima sesión previo intercambio y socialización, se discuta sobre cómo se a verificar o evaluar la prueba piloto y en segundo lugar las razones por las cuales se debe o no implementar el voto electrónico y en tercer lugar las conclusiones que deben ser pertinentes al tema, sobre todo para que se quiere el voto electrónico en nuestro sistema electoral, pues se ha hecho énfasis en la prueba piloto y en tener en cuenta el voto preferente.

#### 2. y 3. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El doctor Jaime Hernando Suárez Bayona Secretario Técnico de la Comisión (E), verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión, a continuación dio lectura del orden del día, ante lo cual los integrantes asienten y en consecuencia el mismo es aceptado.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, puso en consideración el Acta No. 7 y No. 8 las cuales no tuvieron observaciones.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

**ACTA No. 009 – 2012**

**“COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO  
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PARA EL PROCESO ELECTORAL”**

El doctor Jaime Hernando Suárez Bayona, Secretario Técnico de la Comisión (E), indica que se presentaron dos peticiones así:

- El Instituto Nacional para Ciegos INCI, solicita su participación en las sesiones de la Comisión.
- El representante del Partido de Integración Nacional PIN, presenta un oficio con información de la firma Smartmatic.


El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, manifiesta a los miembros de la comisión que es viable autorizar o invitar al Instituto Nacional para Ciegos INCI, pues su participación es importante, por cuanto existen derechos fundamentales y derechos políticos que deben ser considerados en este tema, de manera que se les invitará en calidad de observadores. Por otra parte hace lectura del oficio del PIN y solicita darles traslado del mismo a los miembros de la Comisión, pues están haciendo comentarios muy particulares sobre la firma Smartmatic.

El próximo comité se realizará el 8 de Agosto de 2012, posteriormente se levanta la sesión siendo las 12:17 p.m.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

No.	ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
1.	Temas a debatir	Miembros de la Comisión	08/08/2012

  
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**  
Presidente de la Comisión



**JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA**  
Secretario Técnico de la Comisión (E)



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 010 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

OBJETIVO	TEMAS A DEBATIR – PROPUESTA TABLA DE CONTENIDO PARA CONCLUSIONES																																
<b>ASISTENTES</b>																																	
<table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="162 716 711 789">NOMBRE</th> <th data-bbox="719 716 1518 789">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES</td> <td>REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</td> </tr> <tr> <td>NORA TAPIA MONTOYA</td> <td>MAGISTRADA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES</td> <td>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>JULIAN GUERRERO</td> <td>DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO</td> </tr> <tr> <td>ANA MARTA MIRANDA</td> <td>DELEGADA MINISTERIO DE LAS T'ICS</td> </tr> <tr> <td>MARTHA PILONIETA</td> <td>CONSULTORA MINISTERIO DE LAS T'ICS</td> </tr> <tr> <td>FERNANDO MURGUEITIO</td> <td>SECRE. COMUNICACIONES PARTIDO CONSERVADOR</td> </tr> <tr> <td>EDUARDO ARCHILA</td> <td>ASESOR MOVIMIENTO MIRA</td> </tr> <tr> <td>PLINIO ALARCÓN</td> <td>ASESOR MOVIMIENTO MIRA</td> </tr> <tr> <td>MC'ALLISTER TAFUR</td> <td>DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</td> </tr> <tr> <td>MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ</td> <td>DELEGADA MOVIMIENTO MIO</td> </tr> <tr> <td>JOSE A. QUINTERO LIZARAZO</td> <td>DELEGADA PARTIDO VERDE</td> </tr> <tr> <td>EDISON RUÍZ</td> <td>DELEGADO PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>ALFONSO PORTELA HERRÁN</td> <td>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO	LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO	JULIAN GUERRERO	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO	ANA MARTA MIRANDA	DELEGADA MINISTERIO DE LAS T'ICS	MARTHA PILONIETA	CONSULTORA MINISTERIO DE LAS T'ICS	FERNANDO MURGUEITIO	SECRE. COMUNICACIONES PARTIDO CONSERVADOR	EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA	PLINIO ALARCÓN	ASESOR MOVIMIENTO MIRA	MC'ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ	DELEGADA MOVIMIENTO MIO	JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	DELEGADA PARTIDO VERDE	EDISON RUÍZ	DELEGADO PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	ALFONSO PORTELA HERRÁN	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	
NOMBRE	CARGO																																
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES	REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL																																
NORA TAPIA MONTOYA	MAGISTRADA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL																																
CARMEN ALICIA RUEDA RUEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO																																
LEONARDO RODRÍGUEZ TORRES	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉD. PÚBLICO																																
JULIAN GUERRERO	DPTO. NAL DE PLANEACIÓN GRUPO DE GOBIERNO																																
ANA MARTA MIRANDA	DELEGADA MINISTERIO DE LAS T'ICS																																
MARTHA PILONIETA	CONSULTORA MINISTERIO DE LAS T'ICS																																
FERNANDO MURGUEITIO	SECRE. COMUNICACIONES PARTIDO CONSERVADOR																																
EDUARDO ARCHILA	ASESOR MOVIMIENTO MIRA																																
PLINIO ALARCÓN	ASESOR MOVIMIENTO MIRA																																
MC'ALLISTER TAFUR	DELE. NAL. ELECTO. PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO																																
MARLY FERNANDA MEJIA ORTIZ	DELEGADA MOVIMIENTO MIO																																
JOSE A. QUINTERO LIZARAZO	DELEGADA PARTIDO VERDE																																
EDISON RUÍZ	DELEGADO PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL																																
ALFONSO PORTELA HERRÁN	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN																																
<b>REUNIÓN CELEBRADA</b>																																	
<b>Lugar:</b>	Auditorio Central Registraduría Nacional del Estado Civil																																
<b>Fecha:</b>	08 de Agosto de 2012																																
<b>Hora de Inicio:</b>	11:00 a.m.																																
<b>Duración:</b>	1 horas 5 min																																
<b>TEMÁS TRATADOS:</b> A continuación de manera sumaria se presentan los temas tratados.																																	



## ACTA No. 010 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

#### 1. y 2. Verificación de asistencia, lectura y aprobación del acta anterior

El doctor Alfonso Portela Herrán Secretario Técnico de la Comisión, verificó la asistencia de los integrantes de la Comisión y seguidamente hizo lectura del orden del día. El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres puso en consideración el Acta de la sesión anterior. El doctor Alfonso Portela Herrán, indicó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó algunas modificaciones y procedió a explicarlas. Seguidamente, el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, preguntó si se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas, y la misma es aprobada por los integrantes de la Comisión.

#### 3. Temas a debatir - Propuesta tabla de contenido para Conclusiones

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que la doctora Carmen Alicia Rueda Rueda Directora de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó una tabla de contenido la cual considera debería desarrollarse para tomar las conclusiones de la Comisión Asesora del voto electrónico, discriminada en 11 ítems.

El doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, explica que las tablas de contenido tienen su eficacia a medida que se van resolviendo, por lo que se podría ir complementando con nuevos ítems y a partir de aquí iniciar con el trabajo donde se encontraran ajustes, modificaciones, actualizaciones, es decir, como una propuesta en ese sentido y adaptarla en la medida que se obtienen resultados del trabajo. Los miembros de la Comisión aceptan la propuesta de contenido para trabajarla.

El doctor Fernando Murgueitio del Partido Conservador, comenta que no se debe pasar por alto la carta recibida en la sesión pasada por parte del Partido de Integración Nacional -PIN-, pues es importante el contenido del segundo párrafo de dicha carta, donde se involucra el nombre de la Registraduría y el de los miembros de la Comisión para el voto electrónico que dice: **“¿Quien es y que hace Smarmatic? Smarmatic, es una compañía venezolana que vende servicios de elecciones automatizadas. Esta compañía se ha ganado apoyos en la Registraduría y miembros de la Comisión para el Voto Electrónico para participar en la automatización de las elecciones en Colombia”**. Considera que la afirmación es fuerte y que la comunicación fue enviada con copia al Procurador General, a la Presidencia de la República, al Consejo Nacional Electoral, al Ministerio del Interior, a la Cámara de Representantes, al Senado de la República y a los Partidos Políticos de Colombia, por lo anterior es conveniente que el señor Edison Bioscar Ruiz Valencia quien firmo dicha comunicación, haga una precisión respecto al tema.

El doctor Edison Bioscar Ruiz Valencia representante del Partido de Integración Nacional -PIN-, explica que precisamente existe un tema de seguridad nacional. La investigación que hizo el equipo de trabajo del Partido de Integración Nacional -PIN- arrojó información sobre que el señor Hugo Chávez Frías esta muy interesado en entrar hacer elecciones en nuestro País. Por otra parte, es importante tener en



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 010 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

cuenta que la transmisión de datos y el manejo del voto electrónico no lo realizará la Registraduría, sino una compañía que se contratara para tal fin, así las cosas, sería supremamente delicado y peligroso que Venezuela entrara a manejar nuestros procesos electorales, máxime, cuando ya mismo hay Bolivarianos que están en una gran discusión en este momento sobre si se maneja el voto electrónico con la misma entidad que va a manejar el sistema biométrico, como quiera que en el documento que entregaron en la sesión pasada, una de las posibles condiciones es que el manejo del voto electrónico sea con la misma entidad que provee los servicios de biometría actualmente. El consejo Nacional electoral y las autoridades competentes deberán adelantar la investigación pertinente por que esto es una información delicada y preocupante, además para saber al interior de la Registraduría quienes están interesados en ayudarle a esta empresa.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, pregunta al representante del PIN ¿Cual es el trámite que sugiere que hace parte de la Comisión y que llama la atención sobre el párrafo segundo? El doctor McAllister Tafur, comenta que la afirmación expuesta en el segundo párrafo no es un “posiblemente” es un hecho cumplido; por lo tanto está en su derecho para que se investigue. Por otra parte le solicita al representante del PIN que entregue nombres de los miembros de la Comisión que se han comprometido ayudarlos.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, indica que el doctor Bioscar envió dicho documento a los órganos de control y que la afirmación que compromete a la Comisión de la cual hace parte, es la que tiene que ver con miembros de la Comisión que han dado apoyo. Ese es el párrafo que se pide sea aclarado, en ese orden de ideas se solicitara a la Procuraduría una investigación de este tema y al doctor Bioscar lo citaran para que explique sobre dicha afirmación.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, manifiesta que se tiene que hacer claridad sobre los miembros de la Comisión que según la carta están apoyando el tema, y manifiesta que es muy importante precisar cual es el alcance del trabajo que adelanta la Comisión el cual no es en ningún caso definir la empresa que deberá implementar el voto electrónico en Colombia, esto es un tema netamente contractual, la Comisión explicó que se debe fijar unos lineamientos y establecer recomendaciones pero no realizar proceso de selección de firmas.

El doctor Plinio Alarcón, manifiesta en cuanto al documento en cuestión, este tipo de señalamientos compromete a la Registraduría y a los miembros de la Comisión que muy juiciosamente han participado, aclarando que nunca se ha percibido algún tipo de contratista y menos representantes en la materia que hayan sugerido algún tipo de tecnología para tenerse en cuenta. Con ese documento se da a entender que se esta fraguando algo y esto no es sano para la Democracia, todos estos procesos están siendo manejados con el principio de la buena fe y lo que se aporta es la experiencia. En la investigación que realizó el PIN debería presentarse con exactitud quienes son los miembros involucrados y las pruebas que lo demuestran.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

## ACTA No. 010 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, concluye explicando que lo único que se ha hecho en la Comisión es presentar elementos de información para llegar a unas conclusiones y en ellas ni siquiera existe un punto de recomendaciones, pues la misión de la Comisión es simplemente asesorar conceptualmente y en temas que son de carácter técnico. Así las cosas este documento será enviado a la oficina de Control Disciplinario de la Registraduría y a la Procuraduría General de la Nación.

El doctor McAllister Tafur, indica que en uno de los puntos de las recomendaciones presentado por informática, dice: “El sistema **debe** haber sido utilizado en eventos electorales reales, donde se muestre un porcentaje considerable de cobertura dentro del proceso” y que a su criterio debe reconsiderarse la palabra “Debe”.

Por otra parte el doctor Edison Bioscar, comenta sobre lo recomendado por informática, que lo de biometría no sería una recomendación si no una obligación.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, explica que todo lo que sea de carácter imperativo se suprime, resulta que la biometría no desaparecerá, pues la misma ha sido construida por el área de informática de la Registraduría. Ahora en el entendido que se pueda tener la biometría y el voto electrónico dentro de una máquina, lo que se está proponiendo es que se trabaje en máquinas separadas, pues no tendría sentido trabajar en una sola cuando en Colombia ya se tiene la captura de las huellas, sería un desperdicio de recursos, lo que debe quedar claro es que con o sin voto electrónico se debe seguir avanzando en la implementación biométrica conforme a lo estipulado en la Ley 1475 de 2011.

La doctora Ana Marta Miranda, explica que revisado el desarrollo de la prueba piloto, esta sería una manera de simplificar o de dar cuenta que lo que se ha diseñado se pueda aplicar en terreno, como ya se tiene toda una primera parte, ya se podría entrar en detalle y así reducir el alcance y los ítems del desarrollo de la prueba piloto, para poder concentrarse en los resultados. Por otra parte habla sobre el impacto de la automatización en el proceso electoral, esto causa preocupación pues el impacto es una cadena de valor y resultados y por lo tanto sería lo último que se mediría, así las cosas se necesita más tiempo, experiencia y demás que permita saber si el cambio se dio o no. A estas alturas se llegara al estado del resultado del producto como tal. Para establecer una línea de base se debe partir de una metodología en el sentido de establecer a quien se le realizara la prueba para saber si se produce impacto o no. Para finalizar los puntos del 1 al 5 de la tabla de contenido, sería que esta construcción la realizara la Secretaría Técnica, pues son ítems muy concretos y técnicos del proceso que ya están resueltos, y de hacer aportes sería ya sobre un contenido montado en unos lineamientos básicos, para realizar la consolidación de un documento concreto que permita una revisión fácil y amigable de todo el trabajo que se ha realizado.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, comenta que la Secretaría Técnica resolverá los ítems del 1 al 5 de la tabla de contenido.



Ministerio del Interior,  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones



## ACTA No. 010 – 2012

### “COMISIÓN ASESORA PARA LA INCORPORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y/O DISEÑO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL”

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, manifiesta que para que dicho trabajo sea productivo y con el fin de que cada uno lo revise y envíe sus comentarios, se debe enviar el documento con anticipación y en la sesión de trabajo de la Comisión se consolidaran comentarios y sugerencias y una vez terminado, se continuará con el siguiente bloque y así habrá participación de todos.

El doctor Alfonso Portela Herrán, explica que justamente frente a esta responsabilidad se deben establecer realmente los parámetros que tal vez en las primeras sesiones se han tratado, es decir, si realmente están encaminados hacia el voto electrónico o a solucionar una cantidad de problemas que se plantearon desde el primer momento, como dificultades propias del proceso y si desde esa óptica es presentable el desarrollo de estos cinco puntos. Así las cosas serían las soluciones a los problemas que tiene el actual proceso electoral Colombiano o simplemente es presentar una propuesta de borrón y cuenta nueva, por que hay una situación bastante compleja y es el marco de la Ley 1475 de 2011.

La doctora Carmen Alicia Rueda Rueda, comenta que la Comisión tiene una responsabilidad de entregar un documento que materialice lo que aquí en la Comisión se ha expuesto y no se podría iniciar concluyendo que se va a automatizar la última etapa del proceso, sin que antes se precise el estado del arte en cada una de las etapas previas, por lo tanto la Comisión debe entregar al Gobierno Nacional, un documento que incluya entre otros el problema que se quiere resolver, los objetivos que se persiguen, estrategia propuesta para su implementación, las actividades que se deben realizar, para lo cual es fundamental el aporte de cada uno de los miembros de la Comisión.

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que respecto a lo anterior le solicita a la Comisión, se realice un desglose de la propuesta que vaya desde la construcción misma del proceso hasta llegar a concluir que las fases se resuelven con uno u otro tema electrónico, ultimando que se han automatizado tantas fases y si es o no necesario automatizar el voto al ciudadano, por que la experiencia en esto ha demostrado que cuando se automatiza la fase específica, puede que solucione algunos problemas pero genera otra cantidad, que inclusive impactan hacia la ciudadanía.

Por otra parte, se encuentra aplazado el proyecto de realizar más o menos 25.000 encuestas, que se adelantarán con los ciudadanos de los números de Registradurías del País, que por lo general son electores activos y que pueden evaluar la percepción de una eventual automatización de un proceso.

El doctor Plinio Alarcón, comenta que es importante tener en cuenta en el proceso electoral la pedagogía, pues el que va a recibir el impacto de la tecnología es el ciudadano.

El doctor Carlos Ariel Sanchez Torres, indica que según el universo de personas se va a requerir mayor o menor preparación, por eso no se puede decir que se optativo.

El doctor Alfonso Portela Herrán, manifiesta que la MOE y el Ministerio de las Tecnologías, presentan un documento donde se consulta sobre la parte financiera.